

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

COLONIA 1938 TELEFONO 401189

Filial de la Confederación Médica Panamericana
y Miembro de la Asociación Médica Mundial

REDACTOR RESPONSABLE: Dr. Edmundo Gómez Mango
CRONISTA CORRESPONSAL: Br. Anselmo De Simone

Colabora: Dr. Tabaré González



Publicación de 5.000 ejemplares

Enero - Febrero - 1971 - Año 14 - Nº 86

noticias

"LA CUESTION ES SOLO ENTRE LA LIBERTAD
Y EL DESPOTISMO"
JOSE ARTIGAS

TRABAJO MEDICO

La Asamblea Extraordinaria del Sindicato Médico del Uruguay de fecha 10 de diciembre de 1970, citada para considerar el tema: los problemas de trabajo médico recibió el informe y propuestas concretas elevadas por el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay.

La deliberación en esta Asamblea y las llevadas a cabo en las últimas Asambleas del SMU realizadas con motivo de los movimientos reivindicativos del sector funcional en la órbita pública y privada, han demostrado:

1. Se ha agudizado al extremo la crisis sanitaria de nuestro país de modo que amplias capas de la población no tienen acceso a la atención médica; la financiación de la misma es cada vez más dificultosa para los usuarios de la medicina colectiva, sea en forma individual o bajo forma de seguros de enfermedad parciales, y es cada vez mayor la cantidad de personas que se ven obligadas a pretender la satisfacción de sus necesidades de salud en el marco de las organizaciones oficiales de asistencia.

El nivel de nuestra asistencia médica, salvo excepciones, no sólo no se ha mejorado en relación con la actual disponibilidad científico técnica en la medicina moderna, sino que se ha ido deteriorando hasta un grado intolerable en el campo de la reparación y rehabilitación, agregándose a ello la falta de adecuada promoción y protección de la salud, con el consiguiente descenso del nivel de salud de amplias capas de nuestra población.

3. La insuficiencia de recursos destinados al mantenimiento y mejoramiento de la asistencia médica, junto a la insuficiencia de equipos y edificios, de adecuada organización y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, ostensible particularmente a nivel del Ministerio de Salud Pública, han puesto a niveles subhumanos la precaria asistencia que se puede prestar en esas condiciones. Si a ello se suma la restricción de recursos financieros a organismos que llegaron a altos niveles asistenciales poniéndolos al borde del cierre, como el caso del Hospital Universitario, coloca el problema de la salud en el Uruguay al nivel de uno de los más graves problemas nacionales.

4. Los problemas de trabajo médico han llegado a niveles críticos: desempleo médico creciente sobre todo de las nuevas promociones, ostensible o encubierto, con emigración médica en aumento; antihigiénicas condiciones de trabajo médico, con jornadas excesivas y sobrecarga de pacientes para muchos; imposibilidad del perfeccionamiento técnico continuo imprescindible en esta época de la medicina y descenso de la calidad de la atención médica prestada; ambientes y condiciones materiales y funcionales inadecuadas para una asistencia humana y del mínimo nivel de calidad exigibles; carencia de un sistema de adecuada protección social del médico en actividad o imposibili-

dad práctica de jubilación; sistema remunerativo distorsionado que está condicionando insuficiente remuneración del acto médico y en el marco de la crisis económica nacional, un descenso acelerado del nivel de vida para un número creciente de profesionales. Uno de los componentes que ha tenido mayor agravación es el referente a la locomoción del médico, con la cual cuenta sustancialmente el servicio de la prestación asistencial.

MEDIDAS ADOPTADAS:

a) Incentivar la creación de un gran movimiento nacional, con participación de los médicos y los trabajadores de la salud junto con los trabajadores en general y los más amplios sectores e instituciones del pueblo, de estudio y esclarecimiento de los graves problemas de salud de la población y de las inadecuadas condiciones laborales de los que trabajan en el sector y así como de búsqueda de soluciones racionales y justas a los mismos.

b) La discusión global de los problemas laborales y salariales de los médicos con la meta puesta en la superación del sistema actual, que ha mostrado su incapacidad para dar adecuada solución a estos problemas al igual que los asistenciales, con activa participación del gremio médico en ella.

c) La convocatoria, en el marco de la medicina colectiva, a la discusión, en mesa de Convenios, de los problemas más acuciantes del sector en lo referente a condiciones laborales, distribución del trabajo médico y sistema remunerativo y de seguridad social, y en ese marco la urgente solución al problema de la locomoción del médico.

d) Convocatoria a los diferentes sectores de actividades médicas para analizar rápidamente las condiciones laborales de cada sector a la luz de las pautas elaboradas por la comisión de trabajo médico.

e) La Comisión de Trabajo Médico se reúne regularmente. INTEGRESE. Informes en Secretaría.

CONCRETANDO EL PRIMER PASO DE LA MOVILIZACION

Sr. Presidente de la Asociación de Mutualistas del Uruguay Don OSCAR FRANCIA.

Presente.
Sr. Presidente de la Federación de Mutualistas Don JOSE P. SINDES.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay siguiendo las directivas emanadas de la Asamblea General Extraordinaria de Médicos celebrada el 10.XII.70 y en cumplimiento de los términos convenidos en la entrevista mantenida con Usted el día 22 próximo pasado, viene a exponer sus puntos de vista sobre la problemática que incide en las relaciones laborales del médico en el conjunto de Instituciones de Asistencia Mé-

dica Colectivizada, así como su posición sobre los caminos a emprender para encontrar adecuadas soluciones.

Como es de vuestro conocimiento, las condiciones de ingreso, ascenso en el Escalafón Técnico, condiciones laborales y remuneraciones —y, dentro de estas, la compensación por locomoción— han sido establecidas sobre la base de las disposiciones del Convenio Colectivo del 25 de Marzo de 1960 (Publicado en el Diario Oficial Nº 15.949 del 12.VII.1960); el Laudo para el Grupo 50 del 27 de Diciembre de 1965 (Publicado en el Diario Oficial Nº 17.307 del 15.III.66); el Convenio Colectivo de 30.XII.1966 que determinó la actualización salarial del Laudo del Grupo 50 hasta el 1º.I.68; y los Decretos del Poder Ejecutivo 673/968, 343/969, 1.534/969 y 1.947/1970 que a partir del año 1968 han regulado la evolución de los salarios en toda la actividad privada del país.

De todo ello resulta que, excepción hecha de las insuficientes actualizaciones salariales, las normas que regulan la actividad médica en las Instituciones de Asistencia Colectivizada datan de acuerdos celebrados hace más de diez años uno y hace exactamente cinco el otro.

Este hecho, considerado en el contexto de la dinámica de la evolución de las técnicas médicas y la necesidad de organizar racionalmente los servicios asistenciales; así como el advenimiento de nuevas y muy importantes modificaciones en la situación socio-económica del país, operadas a partir de Agosto/68, ha determinado la aparición de problemas que el S.M.U. considera de interés resolver a la brevedad posible y en el marco del acuerdo entre los sectores directamente interesados en los problemas de la Asistencia Médica Colectivizada.

El transcurso del tiempo y el vacío involuntario producido en la consideración de ajustes y/o correcciones a las normas vigentes, provocaron que estas ya no se correspondan con la realidad actual y deban ser revisadas. Ello, unido al deterioro general de los salarios operado a partir de Agosto 1968 con la congelación salarial, nos ha permitido advertir desajustes, problemas de categorización de funciones y su respectiva remuneración sin un criterio totalmente homogéneo, y, finalmente, como consecuencia directa de la congelación, la agudización de las desproporciones en la consideración de los distintos tipos de prestaciones médicas.

Señalábamos, como ejemplo, el caso de la medicina de urgencia en donde las condiciones laborales y remunerativas están en situación de franco deterioro respecto a las demás. También la propia concepción de un trabajo médico estructurado y organizado sobre la base de pequeños horarios que obligan al desempeño simultáneo de múltiples cargos en distintas instituciones, determina una innecesaria dispersión de esfuerzos al médico, obligándolo a realizar jornadas de labor antihigiénicas con merma de

su nivel técnico y rendimiento asistencial.

Sirve también de ejemplo lo irrisorio de las remuneraciones a destajo por acto médico que en el caso de la cirugía y las especialidades surgen como ilógicas.

El último ejemplo de como no se corresponden las disposiciones establecidas con la realidad actual, lo tenemos en la no actualización de la Compensación por Locomoción para el médico que utiliza su propio coche en la asistencia domiciliar de los pacientes mutuales. En efecto, desde Enero/68, habiéndose operado un aumento sustantivo en el costo de uno de los rubros fundamentales de la locomoción, como lo es el de la nafta (Más de un 230%), las compensaciones sólo fueron aumentadas un 10% por el Decreto 343/969.

El S.M.U. considera que la adecuada solución de los múltiples y complejos problemas que afectan a las relaciones laborales en las Instituciones del Grupo 50, no pueden resolverse en el marco rígido de un Organismo que, como la COPRIN, ha demostrado —luego de su resolución del 27.XI.70—, su total incapacidad para resolver hasta los más elementales problemas de este sector. También considera que el camino para encontrar las soluciones que satisfagan las necesidades del médico, debe concebirse en el marco de avances (Pasa a la pág. siguiente).

EN ESTE
NUMERO

(Viene de la pág. anterior).

ces progresivos que determinen no sólo una mejora del nivel laboral del médico, sino también de las condiciones y el nivel técnico del servicio que ellos prestan a los usuarios.

En nuestra opinión las soluciones deberán estudiarse y aportarse los grupos directamente involucrados en la prestación asistencial. Ellos son quienes deberán convenir o acordar dichas soluciones y luego, de común acuerdo, propiciar su definitiva oficialización.

Por todo lo expuesto venimos a solicitar de la Institución de su Presidencia, posición frente a los siguientes puntos:

- 1) La Aceptación de Instalación de negociaciones bilaterales a los efectos de encarar el estudio y la solución de los problemas de trabajo médico (ingreso, formas de trabajo, promoción en el escalafón técnico, retiro médico y retribución).
- 2) Reconocimiento del importante papel que juega la locomoción privada del médico en la prestación de servicio asistencial en el mutualismo.
- 3) Dado que este elemento no está ni remotamente compensado requerimos de ustedes el compromiso de encontrar conjuntamente solución a este problema (adecuación de la compensación por locomoción, facilidades de renovación y mantenimiento, etc.).

Una vez adoptada posición sobre estos principios pasaríamos a concretar fecha y formas para desarrollar el trabajo y las gestiones que fuesen necesarias para concretar las urgentes soluciones que la propia eficacia asistencial del sistema exigen.

Saludan a Ud. muy atte.: **Dr. JULIO C. RIPA**, Presidente; **Dr. TABARE GONZALEZ VAZQUEZ**, Secretario Médico.

REUNION CONJUNTA DE GREMIALES PATRONALES MUTUALES Y MESA AMPLIADA DEL COMITE EJECUTIVO

Presentes: Prof. Dr. JORGE DIGHERO

GHIERO (Vice-Presidente del S.M.U.) y Dr. TABARE GONZALEZ VAZQUEZ (Secretario Médico del S.M.U.).

Concurren: Sr. JOSE P. SINDES (Presidente de la Federación de Mutualistas), Sr. NICOLAS MARMO (Secretario de la Federación de Mutualistas) y Sr. CARLOS PERANDONES, en representación de la Federación de Mutualistas; Sres. OSCAR FRANCIA (Presidente de la Asociación de Mutualistas de Uruguay) y HERNAN ALLO, en representación de la Asociación de Mutualistas del Uruguay.

Asisten: Dres. JOSE LUIS FILGUEIRA, ALBERTO GRILLE y FREDERICK GIURIA; y Sr. RAUL JORGE SCOSERIA (Administrador General Interino del S.M.U.).

Siendo las 22 horas y quince minutos, comienza la reunión.

Dr. GONZALEZ VAZQUEZ: da la bienvenida a las Delegaciones invitadas a la reunión convocada por la Mesa, agradeciéndoles su presencia. Informa sobre los antecedentes que propiciaron la iniciativa de invitar a las Delegaciones presentes para iniciar conversaciones respecto a temas de mutuo interés, así como que el S.M.U. elevará a cada una de las Gremiales Mutuales un memorándum detallado al respecto.

Sr. JOSE P. SINDES: señala que, personalmente, entiende deben tratarse de solucionarse todos los problemas que afectan al trabajo médico en las Instituciones y que la Delegación que encabeza trasladará el contenido de lo tratado de la reunión al seno de la Directiva de la Federación de Mutualistas. Solicita que el S.M.U. en su informe escrito explícite, de ser posible, las soluciones concretas que se hayan pensado frente a cada problema.

Sr. NICOLAS MARMO: plantea que, en su opinión, deberán considerarse los intereses de las partes y, fundamentalmente, el problema social nacional —que define como el "interés del hombre de la calle"— creado a propósito de la crisis por la que atraviesa el país.

Sr. OSCAR FRANCIA: Agradece en

nombre de la Asociación de Mutualistas del Uruguay, que representa, la invitación cursada por el S.M.U. para discutir estos temas. Plantea entender existencia de intereses comunes, tanto a Directivas como a núcleos Técnicos, en cuanto a su preocupación por los afiliados mutuales. Señala que la Organización que representa dará un caluroso apoyo al establecimiento de un diálogo constructivo entre las partes y sugiere que éstos tomen forma periódica como medio de garantizar resultados satisfactorios. Promete dar inmediato traslado del contenido de la reunión en el seno de la Asociación de Mutualistas del Uruguay.

Prof. Dr. JORGE DIGHERO, se extiende en consideraciones sobre los aspectos ético-asistenciales del trabajo médico en la actualidad.

Siendo las 23 horas y diez minutos, se levanta la reunión.

SEGUNDA REUNION CONJUNTA

Esta reunión fue convocada a los efectos de conocer la posición de las entidades patronales en relación al memorándum que les hiciera llegar el SMU el día 28 de diciembre de 1970.

El representante de la Asociación de Mutualistas, señaló que previo a un cambio de opiniones con el SMU desea conocer la opinión de cada asociación miembro a las que ya se les comenzó a remitir el repartido sobre el problema. Agregó, dando seguridades al respecto que se sustanciarán las gestiones para que en el correr de este mes estén en condiciones de iniciar las conversaciones.

Por su parte, el representante de la Federación de Mutualistas hizo saber que se tuvieron muy en cuenta los planteos del SMU. Entendió que el numeral 1 presenta un asunto que, por su complejidad, habrá que comenzar a estudiar; en cuanto al numeral 2, entienden "que es justo el planteo y están dispuestos a buscarle solución". "Crean cómo encarar este asunto, pues tienen algunas soluciones que quisieran estudiarlas en esta Mesa de reunión".

A su vez, la representación del SMU hizo saber que continúa trabajando sobre los aspectos indicados en el numeral 1 a fin de adelantar en su estudio de manera pormenorizada "sobre todas las cuestiones estructurales, funcionales y económicas en el marco de un análisis general que permita una correcta ubicación y presupuestación del trabajo médico. "Sobre el punto de la locomoción, el SMU entiende que hay una desproporción entre el viático que se paga y el aumento de los costos desde la congelación, que puede estimarse fácilmente en más de un 300 %. La idea era que en conjunto se haga un planteo ante las autoridades oficiales reclamando su solución urgente". Mientras tanto, las Instituciones Mutuales podrían ir realizando un "análisis de la presupuestación de estos costos y su significación para cada institución".

"Luego de estudiar en conjunto con el SMU estos problemas, se llegaría a elaborar una política de actuación y un petitorio a las autoridades gubernamentales sobre la base de un programa bien elaborado y definido".

En relación al problema concreto de la locomoción para el médico, el representante de la Federación de Mutualistas señaló que "no puede haber costo de intermediación en la importación de coches para el médico, pues tienen una finalidad de primera necesidad tan o más importante como los servicios de taxis o coches de remise, por ejemplo, recientemente exentos de importantes recargos".

Durante la reunión se mencionaron "los intereses comunes que deben animar a dirigentes mutuales y a médicos que persigan el fin de una correcta asistencia en contraposición con los intereses de personas o instituciones cuya preocupación responde a aspectos comerciales de la asistencia".

Finalmente, y visto la urgencia con que es necesario solucionar estos problemas, se resolvió fijar la fecha de la próxima reunión para el día 1º de marzo de 1971 a las 20 horas.

Automóvil para médicos

La campaña por el recambio de unidades automotoras para médicos comienza a acelerarse. Toda la escudería gremial con el Dr. C. S. Dighiero al frente está en la pista. Los "pistones" que integran el motor que mueve este asunto aumentan día a día sus cilindradas. La cosa rueda y en cualquier momento puede empezar a volar.

Deseando conocer algunos detalles de esta campaña, reportamos telefónicamente al Dr. Dighiero. De ese diálogo de oreja a oreja damos traslado a los lectores.

—¿Cómo marcha la campaña del automóvil?

—BIEN. EN ESTOS DIAS COMENZARAN A TABULARSE LOS DATOS; ES DECIR, MARCA, MODELO Y ANTIGUEDAD. EL PROCESAMIENTO DE ESTOS DATOS SE REALIZA EN LA SECCION MECANIZADA DEL C.A.S.M.U.

—¿Cuántas fichas se han recibido hasta el momento?

—UNAS 600. PERO PARA REALIZAR UN BUEN MUESTREO SE NECESITAN 1.000.

—¿Considera que la masa gremial está respondiendo bien a la encuesta?

—SI, EN TERMINOS GENERALES. OBTIENEN LA MAYOR CANTIDAD DE RESPUESTAS PROVIENEN DE MONTEVIDEO, AUNQUE EN TERMINOS RELATIVOS LAS RESPUESTAS DEL INTERIOR NO SON SUFICIENTES PARA SATISFACER NUESTROS PROPOSITOS EN ESTE SENTIDO, NOS PERMITIMOS EXHORTAR A LOS COLEGAS DEL INTERIOR A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REMITAN LAS FICHAS CON LOS DATOS COMPLETOS A NUESTRA GREMIAL.

Hasta aquí el reportaje. Pero eso no es todo. La prensa capitalina ha comenzado a ocuparse del asunto. ¡Y esta vez —estimado colega— el primer tiro es a favor! Así como lo lee: A FAVOR. Vea lo que decimos a continuación y su escepticismo quedará reducido a talco.

Con el título de AUTOS Y MEDICOS el diario "EL DIA" de fecha 16 de enero de 1971, estampa el siguiente artículo en su página editorial:

"¿Cuándo los autos para médicos?"

"Desde hace años saben el P.E. y el Parlamento que constituyen legión —los que lo necesitan— para cumplir más rápida y económicamente sus humanas funciones".

"Los profesionales modestos son los que padecen más impedimentos para adquirir esos vehículos, o reemplazar con nuevos, los en extremo viejos, cuyo mantenimiento les resulta costosísimo".

"Y es, precisamente, la mayoría de ellos la que atiende las zonas más pobres de la capital y del interior de la República".

"Suelen salvar muchas vidas y ganar muy poco".

"¿Cómo no ayudar el Estado, pues, a que dispongan esos sacrificados cuidadores de la salud del pueblo, de modestos pero útiles medios de locomoción?"

COMO VE, ESTIMADO COLEGA, LA COSA MARCHA. MEJOR DICHO, EMPEZO A MARCHAR. Y PARA QUE SIGA MARCHANDO NO SE PUEDE DEJAR DE "PISTONEAR" AL MOTOR YA SE LE DIO EL MANIJAZO Y ARRANCO BIEN. AHORA HAY QUE TRATAR DE QUE NO SE DETENGA. ASI QUE... ¡A METER "PISTON"!

A LOS NUEVOS TECNICOS

SE RECUERDA A MEDICOS Y PRACTICANTES CENTRALIZADOS QUE, PARA PODER ACTUAR COMO TECNICOS DEL C.A.S.M.U., ES OBLIGATORIA LA AFILIACION AL FONDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL (Art. 17-inc. b- de los Estatutos del F.S.S.).

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

La Administración General del Sindicato Médico del Uruguay informa a todos los asociados que a partir del LUNES 1º DE MARZO de 1971 el horario de atención al público de sus oficinas será de 13.00 a 19.00 horas.

Se recuerda a los Sres. Asociados que los servicios que funcionarán en este horario serán:

Secretaría

Contaduría y Cobranzas

Afiliación Colectiva de Ciudad

Caja

Pagos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de

Prof. Universitarios

Pagos de Patentes de Rodados

Afiliación Colectiva de Interior

Cuotas de afiliación gremial

Pagos de Carnets Sociales

Pagos y cobros del Fondo de Solidaridad Social y de la

Colonia de Vacaciones

Desde la fecha indicada los cobradores de la Institución realizarán su guardia mensual en el local social el primer día hábil después del 20 de cada mes, en el horario mencionado.

Asimismo se agradecerá tener presente notificar a nuestras oficinas cualquier cambio de domicilio que los señores asociados realicen.

La Administración General

Montevideo, enero 22, 1971

FACULTAD DE MEDICINA

ORDENANZA MODIFICADA

Docente - Grado 3 de Materias Básicas y Clínicas

"UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, Rectoría. El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 3 de agosto de 1970, aprobar la modificación propuesta por la Facultad de Medicina, a la Ordenanza del Cargo Docente, Grado 3, (Asistente) de Materias Básicas y Clínicas, quedando redactado el texto íntegro de la siguiente manera:

Artículo 1º: Las funciones de este cargo, son las establecidas en el artículo 1º del estatuto de Personal Docente y en el artículo 2º de la Ordenanza de Organización de los Servicios Docentes.

Artículo 2º: La provisión del cargo, se efectuará, en compatibilidad con lo establecido en los artículos 15 y 31 inciso a) del Estatuto del Personal Docente, por concurso de méritos o por llamado a aspirante, según se expresa en el inciso siguiente.

El Consejo por 2/3 de votos del total de sus componentes, podrá decidir que la provisión de ciertos cargos, en virtud de su carácter especial se efectúe mediante llamado a aspirantes. En este último caso, la designación inicial se hará por el mismo procedimiento y con los mismos requisitos que para la provisión de los cargos de grado 4 y 5, (artículos 20 a 27 inclusive del Estatuto del Personal docente).

Artículo 3º: De la duración del cargo. (Artículo 31 incisos b y c, del Estatuto del Personal Docente).

a) La designación para estos cargos, se hará por cuatro años (período correspondiente a la "designación inicial").

b) En materias básicas podrán ser reelectos por una sola vez, mediante el procedimiento previsto en el artículo 32 del estatuto del Personal Docente y por un período igual al de designación inicial.

c) En materias Clínicas no serán reelegibles, excepto en los cargos del Centro de Tratamiento Intensivo.

d) En los cargos de carácter especial contemplados en el artículo 2º, las reelecciones cuando correspondan, serán por períodos de cuatro años.

Artículo 4º: Una misma persona sólo podrá ocupar por dos veces cargos de Asistente titular, siempre que pertenezcan a disciplinas diferentes. En general, el desempeño del cargo de Asistente titular, es incompatible con el desempeño de otros cargos de Asistente.

Sin embargo el Consejo podrá autorizar, por mayoría de 2/3 de sus componentes, el desempeño simultáneo de dos cargos de Asistente, cuando lo considere de interés para la docencia universitaria. (Artículo 14 inciso d) y artículo 31, inciso c) del Estatuto del Personal Docente).

Artículo 5º: Para aspirar a los cargos grado 3, del Departamento de Emergencia y del Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas, no registrará la limitación del primer inciso del artículo 4º.

Artículo 6º: Para aspirar a los cargos de materias Clínicas, se requiere poseer título de médico, habilitante para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

NOTA: Se aplicarán las disposiciones correspondientes a Materias Básicas, a las siguientes disciplinas: Anatomía, Histología, y Embriología, Fisiología, Bioquímica, Biofísica, Farmacodinamia y Terapéutica, Anatomía Patológica, Patología y Fisiopatología, Bacteriología y Virología, Parasitología, Higiene, Medicina Preventiva y Medicina Legal, así como a las disciplinas del Ciclo Básico"

CONCURSOS DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21 de mayo de 1970, Exp. 701521, LLAMASE A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS, para la provisión titular de los siguientes cargos:

5 ADJUNTOS DEL DPTO. DE BACTERIOLOGIA

Gdo. 2, 20 hs. semanales.

Cargos Nos.: 497, 556, 558, 516 y 552.

LAS CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ART. 3º DE LA ORDENANZA RESPECTIVA, QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECCION CONCURSOS DE LA FAC. DE MEDICINA.

CUANDO EL LLAMADO NO SEA EFECTUADO CON CARACTER ESPECIALIZADO, A LOS EFECTOS DE LA REALIZACION DE LA PRUEBA DE METODOLOGIA CIENTIFICA Y DE LA PRUEBA TECNICA, EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION EL CONCURSANTE ELEGIRA UN AREA DE TRABAJO DENTRO DE LA DISCIPLINA CONCURSADA. (—éstas están establecidas en el temario correspondiente).

En la relación de méritos el concursante deberá declarar los cursos y exámenes ganados y dentro de qué Plan de Estudios, según lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza respectiva, lo que deberá acreditar mediante constancia de la Bedelia de la Facultad.

PLAZO DE INSCRIPCION: HASTA LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA 14 de MAYO DE 1971.

ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

El Personal del Secretariado de la Asociación Médica Mundial desea agradecer a todas las asociaciones miembros y Consejeros por los cordiales saludos recibidos durante el mes pasado. El Secretariado lucía alegre y adornado con las coloridas tarjetas expuestas a la vista de todos.

Nuestro Tesorero, Dr. Ernest Fromm, nos ha enviado un mensaje de la Secretaría General de la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina, el cual deseamos compartir con todos nuestros Lectores. "Estimado Dr. Fromm:

En nombre de la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina y del Comité Internacional de Cooperación Médica, deseo expresar a la AMM nuestra gratitud por la ayuda económica prestada a través de varios años. Debido a que la Tesorería de la Secretaría General de la FIAEM se ha trasladado recientemente a Londres, queremos agradecer también a Ud. por el tiempo de excelente cooperación y desearle una Feliz Pascua y un Próspero Año Nuevo. Sinceramente, Morgens Dahl ex-Tesorero de la FIAEM"

Esta nota de agradecimiento sirve para recordarnos que los estudiantes de medicina de hoy son los médicos jóvenes y futuros miembros de las Asociaciones Médicas Nacionales. A cada asociación miembro se le estimula a cooperar estrechamente con la asociación de estudiantes de medicina en su país, como un medio para reclutar miembros para la asociación nacional, a medida que estos estudiantes estén en condiciones de ejercer la medicina.

En tal sentido, el Sr. Lee Wah Him, Presidente de la Asociación Regional de Asia de Estudiantes de Medicina ha informado al Secretariado que acogería con agrado la cooperación de asociaciones médicas de la región de Asia para su programa de solicitud de medicamentos y campaña de recaudación de fondos para las víctimas afectadas por los recientes desastres en Pakistán y Filipinas. Se necesita urgente ayuda para este grupo de estudiantes regionales que tiene su oficina en: King Edward VII Hall. 12 College Road, Singapore 3.

VISITAS EN EL SECRETARIADO

Programa Científico de la XXV Asamblea

Durante los primeros días de Diciembre se reunieron en el Secretariado

EDUCATIONAL COUNCIL FOR FOREIGN MEDICAL GRADUATES

Ofrece realizar cursos avanzados de medicina en hospitales e instituciones de EE.UU. a médicos graduados fuera de ese país.

Los interesados deben dirigirse a: 3930 Chesnut St., Philadelphia, Pa. 19104, U.S.A.

BECA PARA TISIOLOGIA Y NEUMOLOGIA

ULAST ofrece una beca de perfeccionamiento en la República Argentina para médicos de hasta 35 años de edad, con dos años de graduados como mínimo, que actúen en servicios antituberculosos o en clínicas universitarias.

DURACION: Ocho meses (1º de abril - 30 de noviembre de 1971).

ACTUACION: Optativo entre:

Cátedra de Tisiología — Hospital Muñiz (Buenos Aires).

Cátedra de Tisiología — Córdoba.

Centro de Investigaciones Clínicas — Universidad — Hospital Tornu (Buenos Aires).

CONDICIONES: Pasaje de ida y vuelta. Alojamiento y comida y \$ 30.000 m/n/a. mensuales.

INFORMES: Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Sección Educación y Propaganda (18 de Julio 2187, Montevideo).

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 26 de noviembre de 1970, Exp. 703124, LLAMASE A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y PRUEBAS abierto a todos los ciudadanos de la República, para la provisión titular de los cargos de

3 AYUDANTES DEL CURSO PARA TECNICOS EN PSICOLOGIA INFANTIL DE LA ESCUELA DE COLABORADORES DEL MEDICO

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Diplomas, Títulos o Certificados de los estudios cursados.

b) Una relación de sus méritos y antecedentes, en papel florete, en triplicado.

c) Credencial cívica y Cédula de Identidad.

d) Carnet de Salud.

EL REGLAMENTO DEL CONCURSO, BASES, TEMARIOS Y DEMAS REQUISITOS, SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SEC. CONCURSOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, Gral. Flores 2125.

PLAZO DE INSCRIPCION: HASTA LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 1971.

BECAS

Organismo Internacional de Energía Atómica

La solicitud de becas, por parte de los interesados, debe hacerse antes del 30 de junio de 1971. Para recabar mayor información, los interesados deben dirigirse a la Secretaría de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Sarandí 430 p. 3, de 8 a 12 horas.

CURSO INTERNACIONAL SOBRE IRRADIACION DE ALIMENTOS

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), celebrarán en el Centro Bhabha de Investigaciones Atómicas de Trombay, Bombay, India, del 1º de noviembre al 10 de diciembre de 1971, un curso Internacional de capacitación en tecnología y técnicas de irradiación de alimentos.

El Curso proporcionará capacitación intensiva, por lo tanto, es de especial interés para los científicos, que posean experiencia en irradiación tecnológica de los alimentos, agricultura o pesca, o en los aspectos de la alimentación humana no relacionados con la medicina, y que hayan llegado a un punto en el que sientan la necesidad de ampliar sus conocimientos.

En el referido Curso se dictarán —entre otros— los temas principales siguientes:

1) Conceptos básicos de las irradiaciones, 2) Diversos usos de las radiaciones, 3) Su empleo para el tratamiento de alimentos.

A los candidatos seleccionados se les abonará un estipendio y la mitad del billete de ida y vuelta en avión (clase turística). La otra mitad de los gastos de viaje, corresponderá por cuenta de los respectivos gobiernos proponentes.

Como el Curso se dictará en inglés, es indispensable que los participantes conozcan este idioma.

Después de rellenados los formularios por los interesados, éstos deberán presentarlos en la Secretaría de la Comisión Nacional de Energía Atómica (Sarandí 430, P. 3) dentro del horario: 8 a 12 horas el día 10 de mayo del cte. año a más tardar.

Para retirar formularios y por más información al respecto, los interesados deberán concurrir personalmente a la secretaría antes mencionada.

los miembros del Comité del Programa Científico para finalizarlo. Estuvieron presentes:

De Canadá

Dr. A.F.W. Peart

Dr. William W. Wigle

Sr. D.A. Geekie

Srta. Helga Otto

De Alemania

Dr. Rolf Schlogell

Asimismo recibimos en Diciembre las visitas de:

Adell Herwitz, del Consejo Internacional de Enfermeras

Richard G. Robinson, Ch., M.F.R.C.S., Editor

Revista Médica de Nueva Zelandia

O.O. Akinkukbe M.D. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Ibadan, Nigeria

NOTICIAS DE LAS ASOCIACIONES MIEMBROS

Ecuador

El Dr. Alfredo Pérez Rueda, Presidente y el Dr. Galo Alava Cedeño, Secretario General de la Federación Nacional de Médicos del Ecuador han enviado una carta agradeciendo profundamente a las asociaciones miembros de la AMM por el apoyo prestado a la Federación en su oposición a los Decretos del Gobierno que derogaron las principales bases de sustentación de la Ley de Defensa Profesional y del Ejercicio de la Medicina. Tales decretos siguen vigentes a pesar de las gestiones que la Federación ha realizado ante las más altas autoridades del país y a pesar de las innumerables comunicaciones que organizaciones de dentro y fuera del Ecuador hicieron llegar al Sr. Presidente. La Federación continúa su lucha con el respaldo de la clase médica del Ecuador y con el aliento y el estímulo que han recibido de otras organizaciones nacionales e internacionales.

Segunda Invasión Policiaco - Militar al Hospital de Clínicas

Organizado por A.E.M. y F.E.U.U. tuvo lugar, el día 9 de febrero de 1971, el acto de desagravio a la Universidad. En el Hospital de Clínicas, pacientes y familiares junto a docentes, estudiantes y funcionarios universitarios, colmaron el lugar de reunión. El público de pie y atento, como símbolo de la actitud de la Universidad y el pueblo frente a los zarpasos de la oligarquía acompañó el acto con calor y pasión e irrumpliendo oportunamente con aplausos solidarios para la Universidad y la clase trabajadora.

El Decano de la Facultad de Medicina, el Director del Hospital de Clínicas, el Presidente del SMU, junto a los delegados de la CNT, de los estudiantes y de los funcionarios del Hospital, dieron contundente réplica a los desmanes del gobierno.

Se enfatizó que la oligarquía, no contenía con el estrangulamiento económico que obstinadamente practica, escala desesperada contra una Universidad indoblegable que ha ligado su destino con el de su pueblo. Fue historiado el operativo policiaco-militar emprendido contra el hospital universitario, verdadero rosario de arbitrariedades, airopellos, destrozos, de insensibilidad y ensañamiento con el que sufre. Todo lo que caracteriza a un malón fascista.

Vinieron a buscar secuestrados o secuestradores y, una vez más, sólo encontraron todo un cúmulo de carencias para la prestación de asistencia, para la docencia y la investigación motivado por el desprecio hacia la salud y la educación de que hacen gala los gobiernos antipueblo. Se retiraron dejando tras sí huellas de prepotencia ilimitada; autoridades universitarias más firmes y dignas con el desempeño de sus funciones específicas; una Universidad comprometida a profundizar su arraigo popular y una clase trabajadora que estrecha lazos más firmes con ella.

En su momento, el delegado de la CNT, hizo entrega al Director del Hospital de Clínicas, Dr. Hugo Villar, de una placa de bronce que luce esta leyenda: "Ante el allanamiento policial, violando la Autonomía Universitaria, la CNT junto al Hospital de Clínicas".

De este incalificable hecho de desborde gubernativo queda, sin embargo, algo de positivo, porque ha unido más al pueblo contra los enemigos de la clase trabajadora.

Fragmento de las palabras pronunciadas por el Decano de la Facultad de Medicina Dr. Pablo Carlevaro en el acto de desagravio al Hospital de Clínicas realizado en dicho hospital el día 9 de febrero. Señoras, señores, compañeros:

"Aquí no encontrarán más que dolor", fueron las palabras con que el familiar de un enfermo recibió, el día del asalto, a los agentes policiaco-militares del gobierno. Y en medio de la indignación y la repulsa, aquella respuesta se tornó un símbolo. Quizás con más tiempo, en mejores condiciones reflexivas, la misma voz anónima y valiente pudiera agregar que, además del dolor, encontrarían la actitud responsable y militante de quienes tratan, con su trabajo, de aliviarlo.

El gobierno cometió días pasados, un imperdonable y gratuito acto de agresión a este Hospital. Para calibrar su magnitud vale la pena repasar algunas cosas que ya han sido dichas.

Se agredió a una institución de salud como tal, entera totalmente. Al hacerlo, se agredió a los enfermos que en este Hospital se asisten. Y los enfermos que aquí se asisten son hombres del pueblo. El gobierno no fue a agredir a las instituciones privadas de asistencia, donde se asisten los pudientes; agredió al hospital del pueblo. No fue a violar el secreto profesional de las historias clínicas de los que se alojan en los sanatorios, vino a afrentar el pudor de los humildes. Pero al agredir a una institución se agrede, igualmente, a los trabajadores que en ella actúan. A los mismos trabajadores —también pueblo— a quienes el gobierno paga sus salarios de cada mes, con otros meses de atraso.

Se agredió, además, una institución hospitalaria que es una de las dependencias más importantes de la Universidad de la República. Se agredió a la institución que ha significado, en la historia asistencial de este país, un verdadero modelo de administración en servicios de salud. A una institución que no sólo cumple su cometido específico de asistir enfermos, sino que contribuye a impulsar el progreso científico y técnico de la medicina como ninguna otra ha podido hacerlo. A una institución que se integra con personal técnicamente capacitado para cumplir sus tareas y rigurosamente seleccionado por concurso, rompiendo una vergonzosa tradición del poder político que utilizaba la adjudicación de cargos en los hospitales como un procedimiento de "enganche" electoral.

Se agredió a una institución docente que, por su propia naturaleza, es uno de nuestros más significativos exponentes de educación y ciencia.

Queda bien claro, pues, que el gobierno agredió al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" que es la única institución hospitalaria del país que lleva con dignidad el nombre de Hospital. Y esto lo decimos —mucho más que con orgullo— con profunda preocupación e inquietud por la salud de nuestro pueblo, pues merecen el mismo respeto y la misma atención los enfermos que aquí se asisten y los que van a parar a los desvalidos barracones a cargo del gobierno.

Posteriormente el Decano expresó:

La salud es un problema médico pero es, también, un problema político, no deja de ser médico.

La medicina tiene toda una componente que es social y política.

No atañe al médico sólo el cuerpo enfermo. Los pacientes son seres humanos que sufren, y el padecer del alma es, también, un problema médico.

Los pacientes y los sanos, es decir, los hombres, constituyen la riqueza más importante con que cuenta cualquier país, y la salud de los habitantes de un país está determinada mucho más significativamente por actos políticos que por actos médicos individuales.

Para que hayan buenos niveles de salud es necesario que el pueblo disponga, entre otras cosas, de alimento, trabajo, vivienda, salario decoroso, educación, descanso. Esto no es un aporte mío —que para este gobierno torpe y miope no soy más que un incorregible agitador— lo dicen los expertos de la Organización Mundial de la Salud.

Hace ya tiempo que para el consenso internacional de los especialistas la salud, ésta ha dejado de ser la mera ausencia de enfermedad, para transformarse, su definición, en valores positivos. Salud es un estado pleno de bienestar físico, mental y social.

Repasemos brevemente los requerimientos básicos de la salud y cotejémoslos con la política que promueve este gobierno. Debe haber alimento, en un país donde el hambre ha empezado a campear; debe haber trabajo, en un país donde la desocupación ha comenzado a reinar; debe haber vivienda, en un país en que rancheríos y cantegriles no han hecho sino pulular, debe haber salario justo y suficiente, en un país en donde la congelación ha pasado a imperar; debe haber educación y cultura, en un país en que el gobierno ha llegado al colmo de clausurar los organismos de enseñanza media como única forma de impedir la inevitable desalineación de los adolescentes que en ellos se educan.

En este mismo "hall" evoco, ahora, la primera jornada universitaria que le tocó vivir a este Hospital, hace ya veinte años.

Llegamos, una mañana, en manifestación callejera que arrancó desde el local de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, acompañados por la figura de aquel luchador ilustre que fue Mario Cassinoni, entonces Decano de nuestra Facultad de Medicina.

Acababa de ser enviado al Parlamento el proyecto de ley que otorgaba la dependencia de este Hospital a la Universidad de la República, tras dura pugna en que el tesón indeclinable e intransigente de los estudiantes agremiados había decidido la batalla.

La lucha había sido por este Hospital de Clínicas —el elefante blanco, como lo llamaban— al cual sólo la Facultad de Medicina podía echar a andar.

En este "hall" del Clínicas, aquella mañana que evoco, los universitarios nos juramentamos para erigir, del edificio, un auténtico Hospital; para hacer del Hospital una herramienta en favor de la salud del pueblo.

A veinte años, ya, vale la pena revisar el compromiso.

Todo lo que en el Hospital de Clínicas hay de positivo, es obra de la Universidad. Y cuando digo así, hablo de los directores, que constituyen un calificadísimo exponente de lo que es la disciplina médica de la administración hospitalaria, y al referirme a los directores debo expresar la total solidaridad con lo que ha expresado el Presidente del Sindicato Médico acerca del Dr. Hugo Villar, dignísimo di-



ASISTENTES AL ACTO DE DESAGRAVIO REALIZADO EN EL HALL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.

rector de este Hospital, exponente completo del universitario integral. Es obra, también, de los médicos verdaderamente responsables que entregan su cuota diaria de trabajo, de las enfermeras que han sabido constituir uno de los Departamentos de Enfermería más calificados del continente y que constituye un hecho cardinal en la historia de la enfermería nacional. Es obra, cómo no va a serlo, de todos los funcionarios que aquí trabajan, cualquiera sea su oficio y su tarea. Y es el resultado, también, de aquella lucha intransigente y obstinada de la Asociación de los Estudiantes de Medicina que conquistó el Hospital para la Universidad y que supo defenderlo de todo cuanto podía comprometer su destino para que llegara a ser verdaderamente un hospital.

Frente a todo lo que es obra de la Universidad, ¿qué hizo el gobierno? En verdad no ha hecho más —especialmente ahora— que sumirlo en la miseria y agredirlo.

¿Qué hizo la oligarquía?, expresión del sector dominante que controla gobierno y propaganda. Intentar desprestigiarlo y calumniarlo, no bien pasó a la Universidad. Todavía recordamos los sueltos editoriales con que "El País" y "El Día" urgían su habilitación, cuando la Facultad de Medicina estaba preparando al personal técnico de las más diversas calidades y especializaciones que en nuestro medio no existían. Todavía recordamos la burla con que el fenecido "El Plata" aludía al ritmo lento de habilitación que, según opinión técnica especializada, debió adoptarse para habilitar el hospital. Denostación y calumnia fue el estímulo permanente que empleó la gran prensa en su vano intento de desprestigiarlo.

Declaraciones sobre el allanamiento

Frente a los hechos de público conocimiento el Consejo de la Facultad de Medicina, en su sesión de fecha 4 de febrero de 1971, tomó la siguiente resolución: Solidarizarse con las declaraciones efectuadas por la Rectoría de la Universidad y ratificadas por el Consejo Directivo Central, por la Dirección del Hospital de Clínicas, la Comisión Directiva de dicho Hospital, y con la conducta asumida por el Director del Hospital, Dr. Hugo Villar, en todo lo relativo al problema de la invasión a ese organismo por parte de las fuerzas policíaco-militares"

DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL

En la mañana de hoy, a la hora 6, el Hospital de Clínicas, dependencia de la Facultad de Medicina, fue invadido por tropas del ejército y la policía. El asalto fue cumplido sin dar conocimiento del mismo, en el momento de su iniciación, a las autoridades del hospital universitario.

El procedimiento, que tenía como objetivo la búsqueda de los funcionarios extranjeros secuestrados, se cumplió mediante un despliegue inusitado de fuerzas armadas de guerra.

A esa hora se llevaba a cabo el cambio de guardia de muchos sectores de funcionarios del hospital. Los representantes del gobierno bloquearon el acceso al hospital y dificultaron la entrada del personal y de los pacientes que concurrían a asistir en las policlínicas y en el servicio de emergencia. Funcionarios responsables del cuidado de los pacientes, de la preparación de la alimentación, médicos, cirujanos, personal de enfermería, de laboratorio, transfusionistas, radiólogos, etc., demoraron en algunos casos más de una hora en poder llegar a sus lugares de trabajo.

Los representantes del gobierno irrumpieron en forma vandálica en las salas de operaciones, en las salas de recuperación y de hospitalización, en locales destinados a curaciones y en todos los demás ambientes del hospital. Todo ello se hizo sin ninguna consulta a los médicos responsables, sin tomar ninguna clase de precauciones, haciendo correr graves riesgos a pacientes recién operados, a enfermos graves que necesitan un ambiente tranquilo para su recuperación.

Aun en época de guerra, todos los países civilizados del mundo han aceptado desde hace muchos años el respeto a los lugares destinados a la asistencia de enfermos y han reconocido los perjuicios que se ocasionan al paciente hospitalizado cuando no se cumplen normas elementales para su seguridad desde el punto de vista médico.

El hecho de que el procedimiento se hiciera sin participación alguna de las autoridades del hospital determinó destrozos innecesarios en puertas y diversos materiales de la planta física, en locales que a esa hora se mantenían naturalmente cerrados.

No ha sido posible todavía estimar la magnitud de los daños ocasionados. La Dirección fue informada de que se encontró en un local no habilitado por falta de recursos y utilizado por la Asociación de los Estudiantes de Medicina, libros, volantes, material mimeográfico y material para la preparación de carteles de propaganda.

Una vez retiradas las fuerzas armadas la dirección pudo comprobar, por encontrarse aún la pintura fresca en el momento de visitarlo, que en ese mismo local las fuerzas policíaco-militares habían pintado brduamente símbolos y leyendas, para certificar lo cual se formuló la correspondiente denuncia ante la justicia.

Una vez más el resultado negativo de la gigantesca operación demuestra el absurdo de la presunción de que personas privadas de su libertad puedan estar ocultas en el Hospital de Clínicas.

Esta invasión se ha realizado por representantes de un gobierno que debe a la Universidad más de \$ 3.000.000.000 (tres mil millones de pesos), lo que determina que el hospital no pueda disponer de los medicamentos, ropa, material para estudios diagnósticos y terapéuticos diversos, equipos y elementos de todo tipo, necesarios para los 600 pacientes hospitalizados, las 1.000 personas que concurren a las policlínicas y las 150 atenciones en el Departamento de Emergencia que cada día se asisten en el Hospital de Clínicas, provenientes de todo el país.

La forma en que ha sido cumplido el procedimiento ha obligado a suspender por razones de seguridad para los pacientes, las intervenciones quirúrgicas programadas para el día de hoy y de mañana; así como las consultas de policlínica del día sábado.

Es necesario efectuar una limpieza a fondo especialmente del centro quirúrgico y salas de recuperación, y volver a preparar todo el material estéril necesario para poder cumplir con las seguridades imprescindibles los procedimientos quirúrgicos.

Si se puede preparar a tiempo el material estéril indispensable, hoy y mañana se habrán de realizar las operaciones de urgencia necesarias.

La Dirección
Montevideo, 29 de enero de 1971

DE LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL

La Comisión Directiva reunida extraordinariamente el día 30 de enero de 1971 con motivo de la invasión del Hospital Universitario realizada por fuerzas del Ejército y la

Y bien, las mismas fuerzas se coaligan ahora para agredirlo, para agredirlo con el sello del fascismo. Porque es fascismo usar la fuerza bruta para destruir trabajo y material científico.

Porque es fascismo meter las botas contaminadas en las caballerizas en los ambientes estériles del centro quirúrgico.

Porque es fascismo destruir y ultrajar la imagen de los viejos maestros de la Medicina; de Manuel Quintela —visionario gestor del Hospital—; de Morquio —fundador de la pediatría nacional—; de Lamas y Navarro, maestros de la Cirugía; de Enrique Pouey y de otros, para quienes la colectividad sólo puede tener gratitud y respeto.

Porque es la rúbrica de una agresión fascista estampar vivas a lo que significa la regresión y la barbarie.

Frente a todo esto hemos dado una respuesta. La reunión de estudiantes, médicos y funcionarios constituye, de por sí, una respuesta.

La presencia de enfermos y de familiares de los enfermos de este hospital en esta jornada de desagravio tiene el significado de una respuesta.

La sensibilidad de los trabajadores agremiados y la permanencia de su adhesión al Hospital y a la Universidad, posee una enorme fuerza de respuesta.

Cierto es que estamos viviendo una noche ya demasiado larga y tenebrosa. Cierto es que al amparo de las tinieblas el lobo hace estragos y destruye. Pero no menos cierto es que en esta misma noche se está gestando el alba luminosa y que a nosotros nos toca realizar una hermosa y urgente tarea: la liberación.

Policía, en el día de ayer, luego de escuchar el informe pormenorizado de la Dirección, los aportes personales de la experiencia vivida por los integrantes de esta Comisión, la presentación de pruebas documentadas y los informes preparados por las Jefaturas de los Servicios, por unanimidad, Resuelve:

Ratificar lo actuado por la Dirección y apoyar totalmente la declaración enviada por ella a la prensa con fecha 29 de enero de 1971.

La forma de realizar este procedimiento no tiene precedentes en nuestro país, ni en ningún país civilizado, pues aún en épocas de guerra, los lugares de asistencia de enfermos han sido siempre respetados y amparados. Se ocasionaron graves perjuicios a los pacientes internados, a los que concurrían a asistir en Policlínicas y Emergencia y daños materiales importantes a la Institución.

La irrupción intempestiva de hombres armados a guerra en todos los locales asistenciales, sin tomar ninguna clase de precaución, al margen de la existencia o no de enfermos graves y sin explicación previa, provocó en los pacientes violencia moral y reacciones emocionales que, en algunos casos, necesitaron tratamiento médico. Policías de particular interrogaron a los enfermos, le pidieron documentación, revisaron sus pertenencias e inclusive llegaron a leer sus historias clínicas. Esto último constituye un hecho inaudito pues en todas partes del mundo, la historia clínica es considerada un documento confidencial, amparado por el secreto profesional. No escaparon a estos procedimientos de inspección, salas especiales para enfermos graves, salas de recuperación para recién operados y salas de recién nacidos, normales y prematuros. La penetración de la tropa en las salas de operaciones y en los corredores de acceso contaminó los ambientes y el material quirúrgico, imposibilitando que se cumplieran las intervenciones programadas para ese día. Se violentaron puertas de armarios en diversos sectores del edificio, se alteró y sustrajo valioso material científico.

Los hechos denunciados demuestran que se ha perturbado, sin resultados positivos, el clima de paz necesario para el normal desarrollo de las funciones inherentes a un Hospital.

Esta Comisión Directiva ve con profunda alarma la reiteración de estos operativos que perjudican seriamente a los enfermos y que alteran el normal desenvolvimiento de las funciones del Hospital Universitario, por lo que considera oportuno hacer un llamado a la reflexión sobre el real significado de estos actos que son ajenos a los más nobles sentimientos humanos.

Montevideo, 2 de febrero de 1971

RESOLUCION DEL CUERPO MEDICO DEL HOSPITAL DE CLINICAS

La Asamblea del Cuerpo Médico del Hospital de Clínicas, convocada por su Comité Ejecutivo el día 17 de febrero de 1971, ante los sucesos de notoriedad como lo fueron el allanamiento al Hospital de Clínicas, el juicio iniciado por el Ministro del Interior a su Director, y ante las denuncias sobre coartación de la libertad de expresión y coacción ejercida sobre docentes universitarios en institutos oficiales, RESUELVE POR UNANIMIDAD:

- 1) Repudiar el allanamiento al Hospital de Clínicas, el juicio a su Director, doctor Hugo Villar, y toda forma de limitación de las libertades individuales.
- 2) Apoyar lo actuado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, el Consejo de la Facultad de Medicina, la Comisión Directiva y la Dirección del Hospital de Clínicas.
- 3) Solidarizarse y respaldar la digna actuación, como universitarios y médicos, del Presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, doctor Luis A. Castillo y del Director del Hospital, doctor Hugo Villar, destacando nuestro total apoyo a todas las consecuencias que de ellas deriven.

DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

En el día de hoy, con motivo de la operación policíaco-militar ordenada por el Gobierno, tropas armadas invadieron las siguientes dependencias de la Universidad de la República: Hospital de Clínicas, Facultad de Odontología, Facultad de Veterinaria e Instituto de Higiene.

El resultado totalmente negativo arrojado en los locales universitarios por semejante operativo de guerra, montado con un despliegue inusitado de fuerzas es el testimonio más elocuente de su carencia de sentido.

Sólo una motivación irracional de ejercicio desmesurado del poder, explica que se irrumpa en lugares que se sabe públicos y abiertos con el pretexto inconcebible de encontrar a los ciudadanos extranjeros secuestrados.

En el transcurso del operativo las fuerzas invasoras cometieron diversos tipos de atropellos que dañaron materiales a la institución, que perturbaron su funcionamiento y aún, más gratuitamente si cabe, perjudicaron a los ciudadanos que ella son objeto de asistencia.

La Universidad de la República considera que su dignidad moral, como institución, la coloca por encima de cualquier atentado de fuerza que se ejerza contra ella y que califica, por sí solo, al régimen que lo ordena.

En cambio comprueba, con profunda preocupación, que instituciones de tradición civilista como las fuerzas armadas se vean involucradas en estos atentados a quien en el país representa la ciencia y la cultura.

Montevideo, 29 de enero de 1971

DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

El Sindicato Médico del Uruguay frente al asalto realizado desde la madrugada de hoy hasta el mediodía en el Hospital Universitario manifiesta una vez más:

QUE 1) La intervención de fuerzas armadas a guerra en un establecimiento hospitalario bajo cerco militar constituye un irresponsable atentado contra el estado de salud de los cientos de pacientes internados, en asistencia en consultorios y en el Departamento de Emergencia, no justificable bajo ninguna circunstancia.

2) Representa una clara interferencia con las necesarias condiciones requeridas para la atención médica.

3) Este increíble operativo que se extendió también a la Facultad de Odontología, Veterinaria, Instituto de Traumatología y se realizó en este Hospital violando todas las precisiones que la Comisión Permanente de la Asamblea General y el propio gobierno hicieron en oportunidad de decretarse la suspensión de garantías.

4) Que lo mismo que en otras oportunidades, en que bajo el pretexto de búsqueda de personas secuestradas, se allanaron dependencias universitarias el resultado ha sido negativo.

5) Adhiere en un todo a las declaraciones emitidas por la Dirección del Hospital de Clínicas y la Universidad.

RESUELVE

1) Expresar su total solidaridad con la Universidad y sus autoridades frente a este nuevo atropello.

2) Exigir de la Comisión Permanente de la Asamblea General se investigue y determinen los responsables de este inculcable asalto.

El Comité Ejecutivo
Montevideo, 29 de enero de 1971

DE LA C.N.T. Y DE LA F.E.U.U.

En el día de ayer, fueron allanados el Hospital de Clínicas y las Facultades de Odontología y Veterinaria empleando para ello un dispositivo de las Fuerzas Armadas enorme. Se adujo que era en el marco de las "operaciones rastreo", en busca de los secuestrados extranjeros al amparo de la suspensión de las garantías individuales.

Casualmente en esos locales no se encontró nada y en cambio se hizo uso de la provocación pintando la propia policía en las paredes, burdas consignas ajenas al Hospital.

Al mismo tiempo fueron detenidos estudiantes en Veterinaria siendo destruidos materiales universitarios y poniendo en serio riesgo la vida de centenares de internados en el Hospital de Clínicas, al haberse asaltado con total irresponsabilidad los blocks operatorios, inutilizando material esterilizado, ingresando sin ninguna precaución a punta de metralla en salas de recién operados, de recuperación, etc.

Ante esto, la C.N.T. y la F.E.U.U. declaran:

1) Su repudio a estos nuevos atentados fascistas, reiterando una vez más su exigencia del levantamiento inmediato de las de las Medidas Prontas de Seguridad y el establecimiento pleno de las libertades.

2) Se ha violado nuevamente y en forma brutal la autonomía universitaria, pretendiendo montar una campaña provocativa que desde hace algún tiempo se ha lanzado desde la "prensa grande", y en medios gubernamentales tendientes a tomar medidas regresivas contra la misma;

3) Este gobierno busca "fantasmas" causales de la crisis que el pueblo advierte y siente periódicamente, en tanto oculta que la misma es resultado de su política entreguista al poder extranjero y a los intereses de los grandes capitales.

Pretende ignorar que si la Universidad corre riesgo de cerrar este año es porque no entrega las partidas presupuestales y le adeuda a esta institución más de 3 mil millones de pesos, olvida que grandes sectores populares viven en la indigencia, mientras unos pocos se lucran del trabajo ajeno;

4) Las arbitrariedades se encontrarán, como lo ha demostrado la resistencia valerosa del pueblo, con la muralla de la lucha de obreros y estudiantes mancomunados y dispuestos a no entregar la libertad, los derechos y la dignidad humana. Ella asegurará los caminos por los cuales se arribará a los cambios que el país exige;

5) Reclama la libertad inmediata de los compañeros detenidos.

DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS

Ante el nuevo atropello perpetrado en la mañana de hoy contra la autonomía universitaria, por las fuerzas policiaco-militares, la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas declara: que a la hora 6 las fuerzas represivas en un número aproximado a los dos mil efectivos invadieron el Hospital, creando un clima anormal para el funcionamiento del Instituto y nocivo para el tratamiento de los pacientes.

Nuestro Gremio repudia por inhumana tal actitud, y desmiente categóricamente cualquier versión de que en el Hospital se hubieran hallado materiales o elementos de tipo subversivo.

El atropello comenzaba ya en la calle donde cada funcionario, hombre o mujer eran cacheados, revisados sus bolsos y algunos detenidos por defectos en el documento, defectos producidos al elaborar la cédula en la propia Jefatura.

Esta operación se repetía en las puertas del hall y en todos los lugares de trabajo, motivo por el cual un elevado número de funcionarios, llegó con gran retraso a hacerse cargo de las tareas correspondientes.

No entendemos por qué razón, si es que buscaban secuestrados revolvían bolsos y carteras, tomaban direcciones, revisaban Blocks de Partos y urgaban desde las camas de enfermos graves hasta las bandejas de comida, llegando a inutilizar materiales esterilizados, lo que hoy impide efectuar operaciones ya planificadas.

Que repudia especialmente la irresponsable forma en que actuaban jovencitos y policías femeninas, sin ningún respecto por los enfermos y haciendo ostentación de armas.

Por último aseguramos que el costo del operativo efectuado, alcanzaría para que el Hospital funcione normalmente durante mucho tiempo.

En tanto que rechazamos estos métodos que nos recuerdan la época de Hitler, saludamos la firmeza con que la Dirección del Hospital actuó en todo momento.

A la vez que agradecemos la solidaridad de familiares de enfermos y pueblo que presenció los hechos, reiteramos nuestro firme propósito de luchar por el pago de la deuda a la Universidad, por el pago de nuestros sueldos en fecha, por la libertad contra las Medidas de Seguridad; y por la unidad del pueblo.

Montevideo, 29 de Enero de 1971.

CONFERENCIAS Y CONGRESOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con sede en Viena, se dispone a convocar un Simposio sobre el empleo de radiaciones y de radioisótopos para el mejoramiento genético de los microorganismos industriales. El mismo se celebrará en Viena (Austria) el 29 de marzo al 2 de abril de 1971. Se invita a las instituciones y servicios que correspondan a designar a personas que trabajen activamente en este campo y que deseen participar en el Simposio y presentar memorias sobre algunos de los temas que se indican a continuación:

a) Ideas actuales en cuanto al mecanismo de los daños genéticos radioinducidos en macromoléculas biológicas;

b) Ideas actuales sobre los mecanismos de las mutagenesis radioinducida y los procesos de reparación;

c) Eficacia mutagénica de distintas dosis y calidades de radiaciones ionizantes en los sistemas microbianos;

d) Ventajas respectivas de las radiaciones ionizante, ultravioletas y agentes químicos en la inducción de mutaciones con fines industriales;

e) Innovaciones recientes en la selección de mutantes bioquímicos radioinducidos de importancia para las industrias de fermentación.

f) Empleo de radioisótopos, técnicas de trazadores radioactivos y mutantes radioinducidos en el análisis bioquímico de las trayectorias biosintéticas y de sus mecanismos regulares.

g) Empleo de diversas técnicas de recombinación para combinar las propiedades más convenientes de mutantes seleccionados con miras a aumentar el rendimiento en la fermentación;

h) Innovaciones recientes en el empleo de precursores análogos metabólicos y cepas de mutantes, marcados con radioisótopos, en la síntesis de productos nuevos que desempeñan funciones biológicas importantes.

i) Aplicaciones de las recientes innovaciones en materia de genética y bioquímica de los microorganismos, en procesos específicos de fermentación (producción de antibióticos, aminoácidos esenciales, derivados nucleotídicos, ácidos orgánicos, etc.).

El envío de una memoria significa que el autor tiene intención de participar en la reunión si la memoria es aceptada. Los formularios de participación y los de presentación de memorias se encuentran a disposición de los interesados —así como los plazos de envíos de los mismos— en la Secretaría de la Comisión Nacional de Energía Atómica (Sarandí 430, P. 3) dentro del horario de 13 a 18 y 30.

6º Congreso Mundial para la Prevención de los Riesgos Profesionales

Tendrá lugar en Viena, Austria, del 10 al 15 de mayo de 1971.

Incluye un amplio programa de actividades sociales. Los interesados deben dirigirse a: Secretaría del 6º Congreso Mundial, Apartado 745, A 1015, Viena, Austria.

PRIMERA ASAMBLEA DE LA FEDERACION MUNDIAL DE MEDICINA Y BIOLOGIA NUCLEAR

LUGAR Y FECHA DE LA PRIMERA ASAMBLEA CIENTIFICA:

La Asamblea Científica tendrá lugar en el Biltmore Bowl del Hotel Baltimore, Los Angeles.

Junio 26: (Sábado) 19.00 Ceremonia de apertura y Banquete.

Junio 27: (Domingo) 19.00 Reuniones científicas en tres lugares.

LENGUAJE OFICIAL PARA LA ASAMBLEA CIENTIFICA

Inglés, español y francés.

No habrá traducciones simultáneas. CUOTA DE REGISTRO

Miembro activo U\$S 10

Miembro asociado: Gratis

Todas las cuotas deben ser pagadas en el momento de la Asamblea Científica.

BANQUETE GRATIS

HOSPEDAJE

Se puede hacer reservación de hotel por intermedio de la oficina de la S. de MN.

Mrs. Margaret Glos, Executive Director

The Society of Nuclear Medicine
211 East 43rd Street.

New York, N.Y. 10017
U.S.A.

LLAMADO PARA DISERTACIONES

Todas las disertaciones deben ser enviadas al Dr. Ron Evans a cargo del programa científico (oficina de la S. de MN) En la segunda circular se anunciarán los detalles del plan.

XV Congreso Internacional de Fisiología

Tendrá lugar en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, del 14 al 19 de agosto de 1971. Las inscripciones se realizan en el Hospital Escuela, Cátedra de Otorrinolaringología, Avda. Córdoba 2251, 1er. Piso, Buenos Aires, Argentina. La correspondencia debe dirigirse a: Rodri-

guez Peña 1875, Buenos Aires, Argentina.

FOURTH AUSTRALIAN MEDICAL CONGRESO: Brisbane 23-27 agosto, 1971.

Organizado por la Australian Medical Association, tratará el tema "Medicina en los años 70", no estando su asistencia restringida a los miembros de la AMA. Serán bien recibidos los visitantes de todas las asociaciones de la Asociación Médica Mundial. Su temario incluirá cuatro sesiones plenarias, con los temas: Medicina Nuclear, Computadores, El hombre y su ecología, y Genética. Los temas siguientes serán discutidos en sesiones multidisciplinarias, por las tardes: Tendencias modernas en los problemas del Cáncer; Ictericia; Hormonas y Reproducción; Biología de los Transplantes; El Glóbulo Rojo; Progresos en el tratamiento de afecciones articulares; Tendencias actuales en Neurología y Psiquiatría; Obstrucción de las vías aéreas; Educación graduada, postgraduada y continua; Acreditación de Hospitales.

31 Congreso Internacional de Ciencias Farmacéuticas

Washington, D.C., E.U.A.
Setiembre 7 - 12, 1971

XXV Asamblea Médica Mundial

Ottawa, Canadá
Setiembre 12 - 18, 1971

VI Conferencia de Higiene, Medicina Preventiva y Medicina Social

Madrid, España
Octubre 18 - 21, 1971

INFORMATIVO DEL CENTRO DE ASISTENCIA

PSIQUIATRIA INFANTIL Y PSICOLOGIA INFANTIL (PSICOTECNICOS).

Dada la escasez del número de técnicos de estas disciplinas en el CASMU y para resolver los problemas asistenciales creados, las autoridades han resuelto que se podrá autorizar la inscripción como Psiquiatras Infantiles y/o como Psicotécnicos Infantiles a aquellos aspirantes que no reúnan todas las exigencias establecidas por la reglamentación vigente de ingreso, previo informe favorable de las Comisiones Asesoras Permanentes de dichas disciplinas.

COMISION DE CONTRALOR. Por licencia del Dr. Falcone, ha sido designado como Presidente de esta Comisión el Dr. Esteban Pollak.

DECESO DEL CONTADOR SEXTO MONTEDONICO. Con motivo del fallecimiento de este distinguido ex-funcionario del CASMU, de una prolongada actuación como Contador General en la cual el cuerpo médico pudo aquilatar sus múltiples virtudes, la Junta Directiva acordó en envío de una ofrenda floral, de un comunicado a la prensa y una nota de condolencia a sus familiares.

MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DE ORDENES. En breve entrará en vigencia la sustitución de la orden de consultorio para Medicina General y Pediatría por un talón que el técnico arrancará del recibo del abonado. Para su puesta en práctica, se requiere el funcionamiento del sistema computacional programado por el Ing. Osín y su equipo. Los técnicos del CASMU recibirán con la debida antelación las instrucciones para el manejo del nuevo mecanismo, que significará una considerable facilitación de los trámites a los abonados.

También se han suprimido diversos tipos de órdenes, que se liquidarán con la presentación de la indicación del médico tratante (como viene haciéndose desde hace tiempo para Laboratorios, Rayos X, Etc.) y que son:

a) Radioterapia. Electroshock.

b) Electroencefalograma. Foniografía. Audiometría. Psicodiagnóstico. Alergistas. Estas últimas (grupo b) deben ser enviadas al Departamento de Despacho de Ordenes, Colonia y Arenal Grande, 1er. Piso, para su autorización, sellado y registro.

En cuanto a las órdenes para Practicantes de Zona, su validez podrá ser hasta de un mes, si la indicación médica cubre plazos mayores de 7 días. De esa manera se evita que el abonado concurre semanalmente para su renovación y, a veces, que el practicante esté efectuando tratamientos sin que la familia se preocupe en ir a renovar una orden vencida.

Se señala que en todos los casos, debe recordarse los derechos de los abonados: radioterapia a los 3 meses y con el 4º recibo; los demás pases con 6 meses de antigüedad; practicantes después de los 30 días y con el 2º recibo.

Los abonados que ingresan con franquicias tienen todos los derechos desde el primer día. En caso de duda, se envía al abonado al Despacho de Ordenes en la dirección arriba indicada.

SITUACIONES DE REMUNERACION A DESTAJO. Por las condiciones de trabajo en ciertos sectores técnicos, se resolvió remunerar a destajo las broncoscopia y esofagoscopias, los electrocardiogramas a domicilio y Sanatorio, y las ayudantías en Cirugía (en este caso promediando cada cuatro meses) con la limitación de los topes vigentes. Además, durante los meses de enero y febrero, ante las situaciones de licencias, se pagará a destajo a los anestelistas.

SITUACIONES DE DIALISIS RENAL. Se creó una Comisión para estudiar esta indicación terapéutica a los abonados del CASMU, integrada con los Dres. Bouton, Gómez Haedo, Petrucci, Campalans, Artuccio, Mazzuchi y Grumberg.

OBRAS SANATORIALES. La Comisión Administradora de Bienes (CABMI) ha iniciado las obras de remodelación de ciertos sectores.

—En el Sanatorio Nº 1 "Dr. Carlos M^a Fosalba", se harán las habitaciones para los anestelistas y transfusionistas en el 9º Piso. Igualmente se sacará Rayos X del Bloque Quirúrgico, facilitando que en su lugar se ubique una Recuperación Post-Anestésica, y se colocará en el 5º Piso.

—En el Sanatorio Nº 3 "Dr. Pablo Carlevaro" se construirán locales para el Servicio de Hemoterapia, incluyendo Transfusionista interno, y para Ropería y Vestuarios. Se aprobó la adquisición de equipos de Rayos X, para dotar al Sanatorio Nº 3 de este servicio realmente necesario.

—Se ha importado un esterilizador modelo "Vacamatic", que será ubicado a la brevedad en los Sanatorios de la institución. El Ingeniero Asesor de la C.A.B.M.I. ha elaborado un plan de adquisiciones de equipos de esterilización, a estudio de las autoridades.

REGIMEN DE ATENCION DEL PARTO. Finalmente se acordó la nueva catalogación del parto en la institución, estableciéndose que a partir del 1º de Diciembre de 1970 se le considerará, a los efectos de la remuneración, como una intervención mayor de urgencia con sus órdenes post-operatorias, viáticos, etc., liquidándose a destajo pero dentro de los topes máximos que rigen en la institución.

Por otra parte, está a estudio la posibilidad de organizar guardias de urgencia para los partos de elección en los días sábados y domingos.

INDICACIONES EN FISIATRIA. Se encomendó al Jefe del Servicio, Dr. De Castellet, la organización para los próximos meses de una mesa redonda con participación de distintos sectores de especialistas, para ajustar los criterios técnicos que regirán en la institución para los pases e indicaciones a fisioterapia.

GUARDIAS DE CIRUGIA GENERAL DE URGENCIA. A partir del 1º de Febrero de 1971 se asiló esta actividad a la de los especialistas quirúrgicos de urgencia en cuanto a remuneración por: guardia de retén, orden sanatorial validez 7 días (se operen o no los pacientes), llamados de urgencia para Sanatorio y domicilio, y a destajo las operaciones de pacientes de los que se hacen cargo durante la guardia. Por otra parte,

se transcribe la comunicación recientemente dirigida al cuerpo técnico sobre el mecanismo de funcionamiento de las guardias de cirugía de urgencia, que expresara:

1) Todo paciente de Cirugía de Urgencia deben ser visto por el Cirujano de guardia de Retén, único técnico cuya actuación devengará remuneración; sea o no operado el paciente.

2) En caso de que la familia o el médico tratante plantee el deseo de que la atención sea realizada por otro Cirujano, ello debe ser solicitado al Cirujano de Guardia y autorizado expresamente por éste en la historia clínica.

3) En caso de no localizarse el cirujano elegido en dicha eventualidad, el paciente queda nuevamente a cargo del cirujano de urgencia que lo vio al ingreso.

4) Las guardias de cirugía general de adultos constan de dos técnicos simultáneamente durante 24 horas. Para una mejor división del trabajo, uno de los cirujanos es convocado en primer lugar entre las 8 y las 20 horas y el otro entre las 20 y las 8 horas.

En todo caso en que el cirujano a convocarse en primer lugar no pueda ser localizado de acuerdo a los plazos razonable que establezca el médico interno del Sanatorio o esté ocupado atendiendo a otro enfermo, el técnico que ocupa el segundo lugar será convocado y debe hacerse cargo del paciente hasta su alta.

NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DE SERVICIO. El ingreso a estas categorías (mucamas, peones, ayudantes de cocina) se hará exclusivamente por cuadros seleccionados dos veces al año, los meses de abril y octubre.

Se solicita a los colegas no envíen en forma continua a aspirantes al ingreso, para entrevistar a los jefes de la institución, dado que significa para éstos un recargo de tareas sin ningún resultado práctico.

ACLARACION DE TECNICOS CARDIOLOGOS. Los Dres. W. Espasandín, D. Stryger y O. Fiandra aclararon que una información publicada en la revista "Corriente Alterna" sobre su participación en la fabricación nacional de marcapasos cardíacos que luego fue objeto de un apartado repartido a instituciones y colegas, se efectuó con total desconocimiento y sin autorización de su parte.

LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA. Los técnicos de la institución cobrarán en el futuro su licencia anual de acuerdo al promedio que en ese momento vienen percibiendo.

ASAMBLEAS GENERALES. Se comenzó con la organización práctica de las Asambleas de los médicos del CASMU agrupados por zona, para discutir los problemas más trascendentes de la institución, comenzando por el sistema de listado, etc. Se prevee el funcionamiento de unos 60 grupos zonales contando con alrededor de 50 médicos cada uno, y es factible que las primeras asambleas funcionen a partir del 15 de Marzo.

INCOMPATIBILIDADES DE ACUMULACION DE TRABAJO MUTUAL. El Comité Ejecutivo del S.M.U. dio su visto bueno a la reglamentación aprobada por la Junta Directiva del Centro de Asistencia.

Conceptualmente, se establece como elemento básico, que ningún médico de la institución (grupo 50) que superen los 6 sueldos bases, tope del médico exclusivo. En caso de sobrepasarlos fuera del CASMU, el médico deberá optar si continúa en la institución. En caso de sobrepasarlo entre el mutualismo (grupo 50) y el CASMU, sólo percibirá en el Centro de Asistencia la diferencia hasta completar 6 sueldos base.

Se establece una Comisión de Contralor de Acumulaciones, que actuará en base a declaración jurada avalada por recibos, constancias, etc. Además, se establece que los médicos que trabajen en el CASMU sólo podrán tener un cargo en organismos públicos y privados, y dos si uno de ellos es docente.

RENUNCIA DEL DR. NANDE ARAMBURU. Con motivo de acogerse dicho técnico fundador del CASMU a los beneficios jubilatorios, se resolvió aceptar su renuncia, agradecer los importantes servicios prestados durante 35 años y designarlo abonado honorario, entregándole una medalla de oro en reconocimiento a su gestión.

GASTROENTEROLOGIA INFANTIL. Con motivo de la creación de esta especialidad en el CASMU, se integró con los Dres. Salomón Fabius, M. Wasserstein y V. Scarpini, la Comisión Asesora para estudiar las solicitudes de ingreso antes de su aprobación por la Junta Directiva.

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. Para poner en práctica el nuevo sistema de mecanización acordado por la institución (una de cuyas resultancias es la supresión de las órdenes a consultorio de medicina general y pediatría), se aprobó un convenio con la Universidad para la utilización por el CASMU del equipo computacional de la misma.

AFILIACIONES COLECTIVAS. En enero y febrero se incorporó importantes contingentes de familiares de funcionarios municipales.

VACUNA ANTITETANICA. Se aprobó una propuesta del Jefe del Departamento de Medicina Preventiva, Prof. Federico Salveraglio, por la cual el Centro de Asistencia concurrirá a las fábricas de los sectores con afiliación colectiva, para proceder a la vacunación antitetánica de sus operarios, desde luego previa aceptación de los mismos.

RECTOSIGMOIDOSCOPIAS. Se aprobó, previa encuesta entre los especialistas que por gran mayoría optaron por ese régimen, que esta técnica volverá a realizarse en los consultorios privados de los médicos o en las policlínicas cuando corresponda. Ello se debe a que la institución no cuenta para ello con el local más adecuado.

Los técnicos que las realicen en consultorio percibirán por las rectosigmoidoscopias una compensación por los gastos devengados, cuyo monto será fijado por las autoridades previo informe de una Comisión integrada por los Dres. M. Cohen y M. Wasserstein.

Desde luego, se continuarán realizando en Sanatorio o Policlínica los exámenes de pacientes internados o de algunas situaciones especiales debidamente autorizadas.

CUOTA MATERNO INFANTIL. De acuerdo al aumento de los costos desde el 1º de Enero de 1968, fecha de vigencia de la cuota anterior, se estableció que a partir del 10 de Febrero de 1971 el valor de la asistencia Sanatorial del parto será de \$ 15.000.— (quince mil pesos), cifra que incluye la afiliación prenatal y atención integral del recién nacido.

EL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY ANTE LA SITUACION CREADA AL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS, DR. HUGO VILLAR.

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, ante la situación planteada con relación al Dr. Hugo Villar, Director del Hospital de Clínicas, a consecuencia del asalto realizado en él por las fuerzas de represión, por unanimidad

DECLARA QUE:

1) Una vez más corresponde destacar que el sólo hecho de allanamiento del Hospital de Clínicas, pero mucho más la forma en que fue llevado a cabo, constituye un agravio a la Universidad de la cual el Hospital forma parte, un ataque a la salud del pueblo y una ofensa a la dignidad humana.

2) Estos actos se integran en la campaña dirigida por el Gobierno contra la Universidad y la cultura nacional, porque éstas se ponen cada vez más de frente a los desbordes de aquél. Uno de los aspectos de esa campaña es la deuda multimillonaria que el Gobierno mantiene con la Universidad y otros órganos de enseñanza.

3) Esa campaña debe ser frenada por la acción mancomunada, en primer término, de las organizaciones gremiales de universitarios, en íntimo contacto con las gremiales de los obreros y de todos los trabajadores de las más diversas ramas de la actividad y, en definitiva, de todo el Pueblo.

Además corresponde que lleguen a los organismos internacionales la información veraz sobre estos sucesos, sus motivaciones y sus objetivos.

4) Ante la forma brutal que asumió el allanamiento, el Dr. Hugo Villar trató de encauzar los procedimientos por las vías menos perjudiciales y en su condición de Director del Hospital, de médico y de hombre adoptó la actitud digna que correspondía.

Las fuerzas de represión pretendieron menospreciar, en la persona del Dr. Villar, a la Dirección del Hospital, a pesar de pregonadas directivas que el Ministro del Interior había dicho impartidas para que todo procedimiento que se cumpliera fuera en presencia del dueño de casa y ofreciéndole la oportunidad de formular las observaciones que éste creyera del caso.

5) El Dr. Villar en el ejercicio de su ineludible responsabilidad como Director denunció posteriormente los daños materiales y de todo orden causados al Hospital y a sus pacientes.

6) El Ministro del Interior, Dr. De Brum Carbajal, trató de hacer creer, no se sabe a quién, en el hallazgo de Planes subversivos, bombas, etc., que luego no pudo explicar, ni convencer de ellas a nadie.

Su fracaso en esa absurda empresa de desprestigio de la Universidad, le hizo luego dirigir su enojo contra la persona del Dr. Villar y otros muy dignos profesionales médicos, por tantos conceptos muy superiores a él.

En tal sentido lanzó la noticia de que iniciaría juicio criminal contra el Dr. Villar y otros profesionales, pretendiendo que aquél habría incurrido, en sus declaraciones, y los demás no se sabe de qué modo, en actos delictivos.

7) En un Estado de Derecho, el Poder Ejecutivo debería poner la conducta del Dr. De Brum Carbajal—al ordenar operativos como el que lanzó contra el Hospital—a consideración de la justicia. Pero de todos modos, la especial mentalidad de los hombres como este Ministro, son juzgadas por la opinión de los hombres y mujeres razonables y honestos del Uruguay, que son mayoría. De ese juicio, por cierto, no salen favorecidos.

8) Son hombres y médicos como el Dr. Villar quienes ganan el respeto de todos, por la justeza de sus juicios, y la entereza de sus actitudes.

En consecuencia el Comité Ejecutivo del S.M.U., por unanimidad,

RESUELVE

1) Dar pleno apoyo al Director del Hospital de Clínicas, Dr. Hugo Villar, por su digna conducta, reconociendo en él lo más auténtico de la condición de universitario, de médico, de sindicalista, de ciudadano y de hombre.

2) Publicitar esta resolución.

El Comité Ejecutivo

Montevideo, 4 de Febrero de 1971

ANTE LA SITUACION DEL PROF. DR. LUIS A. CASTILLO EN LA JEFATURA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay en vista de:

A) La carencia de veracidad de las versiones puestas en circulación por algunos órganos de difusión sobre presuntos sensacionales descubrimientos en el Hospital de Clínicas durante el allanamiento del día 29/enero/71;

B) Que tales falsedades tuvieron origen de declaraciones hechas por el Ministro del Interior, Dr. De Brum Carbajal;

C) La posterior coacción que se pretendió ejercer sobre el Dr. Luis A. Castillo, Profesor de la Facultad de Medicina, Presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas y Jefe de Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Militar;

ha resuelto por unanimidad dar a publicidad la relación de los hechos, así como el juicio que ellos le merecen:

Hechos

1) El día 29/enero/1971 el Hospital de Clínicas y otras dependencias de la Universidad de la República, fueron ocupadas en un operativo policíaco-militar.

2) Se impidió a las autoridades del Hospital ejercer el menor control sobre el desarrollo de la operación.

3) Se perturbó la situación de los pacientes y se desconocieron normas elementales de consideración y respeto a los enfermos con la abrupta penetración de hombres armados en salas y consultorios. Se inutilizaron materiales de su planta física e instalaciones, así como equipos e instrumental, sin ninguna necesidad ni justificación. Se sustrajo y deterioró material científico. Se invadieron salas de operaciones contaminando instrumental esterilizado e impidiendo la realización de intervenciones quirúrgicas durante 48 horas.

Todo esto con ostentoso desprecio por el Hospital Universitario, sus Autoridades, sus Docentes, Estudiantes y Funcionarios; y con evidente riesgo para la salud y la vida de los pacientes.

4) Toda esta operación fue inútil en cuanto a encontrar delincuentes, elementos delictivos, o el cuerpo de algún delito, como no podía ser de otro modo. En el Hospital de Clínicas no se delinque: se trabaja por la salud y la vida del Pueblo, por la Docencia y la Investigación Científica.

El "bluff" publicitario ministerial se desintegró en horas. Toda la operación había sido en definitiva un puro desborde prepotente de la fuerza sin derecho.

5) Ante estos hechos la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas emitió una Declaración Pública que fue dada a conocer en Conferencia de Prensa, en la que fue portavoz su Presidente, el Prof. Dr. Luis A. Castillo.

6) Como consecuencia de la mencionada declaración, éste fue objeto de una investigación sumarial en el Hospital Militar, del cual era técnico desde hacía 25 años.

7) Ante procedimientos de coartación de la libertad de expresión y de coacción moral que se pretendió ejercer sobre él, el Dr. Castillo mantuvo la digna actitud que le dictaba su conciencia de universitario, de médico y de hombre.

Análisis y calificación de los hechos

Los hechos referidos en los numerales 1, 2 y 3 constituyen un atentado y un insulto contra la Universidad, la Profesión Médica y el Pueblo en su conjunto.

Si hechos de esa naturaleza son cometidos por personas privadas, sus autores merecen condenación por la opinión pública y castigo por los órganos de Justicia.

Cuando son cometidos por funcionarios públicos en cumplimiento de órdenes emanadas de sus jefarcas, estos merecen el repudio de los universitarios y de todo el Pueblo. Y, en un auténtico Estado de Derecho, deberían además ser sancionados.

El "bluff" publicitario que intentó montar el Gobierno por medio del Ministro del Interior y la absurda pretensión de que las Fuerzas Armadas habían sido agraviadas por las declaraciones que, sobre hechos que habían sido presenciados y vividos, formulara la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas a través del Dr. Castillo, son formas que asume la campaña contra la Universidad, desatada desde diversos frentes por este Gobierno.

Por un lado, se pretende enfrentar al Pueblo con la Universidad a la que se trata de hacer aparecer como órgano de la subversión y la violencia.

Por otro lado se trata de crear un enfrentamiento de las Fuerzas Armadas con la Universidad, haciendo aparecer dirigentes de un Instituto Universitario como actuando con ánimo de agravio a esas Fuerzas Armadas. La verdad es que nadie desea más que la Universidad la paz y el orden, porque sólo en ese clima es que la Universidad puede cumplir cabalmente sus objetivos: servir al país mediante el desarrollo de la ciencia, la técnica y la cultura general.

Y la verdad es, también, que nadie en más alto grado que la Universidad, aprecia a las Fuerzas Armadas como garantía de los derechos soberanos del Uruguay y de la tranquila convivencia de los habitantes del país.

No es la Universidad ni los universitarios, como tales, quienes agravian a las Fuerzas Armadas. Los que, ocupando cargos de gobierno ordenan a hombres del Ejército y la Policía a cometer actos como los que hemos comentado, son los que agravian a las instituciones Ar-

madas, al desviar a sus integrantes del cumplimiento de sus cometidos específicos y obligarlos a actuar contra otras instituciones del Estado y, en definitiva contra el Pueblo, que es quien debe beneficiarse de un correcto funcionamiento de las Fuerzas Armadas, de la Universidad y de las demás instituciones.

El Gobierno actúa como enemigo de la Universidad al negarse a pagarle lo que legalmente le debe. Por esa vía impide el desarrollo del progreso científico y técnico que la medicina actual ha puesto en su Hospital de Clínicas al servicio de la salud de nuestro pueblo: salvando vidas humanas y reparando y evitando los infortunios propios de la enfermedad. Actúa también como enemigo de las Fuerzas Armadas al obligarlas a cometer actos como el asalto a los locales universitarios. Y mucho más cuando se trata de un hospital, como en este caso.

Los hechos referidos en los numerales 5 y 6 son difíciles de calificar con palabras. Creemos que se califican por sí mismos.

Como consecuencia del precedente análisis, el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay

RESUELVE

1) Repudiar todo intento de coartación de la libertad de expresión y todo tipo de coacción moral como los que se han pretendido ejercer sobre el Prof. Dr. Luis A. Castillo y otros médicos del Hospital de Clínicas.

2) Apoyar la digna actitud del Prof. Dr. Luis A. Castillos en los sucesos desencadenados por el asalto al Hospital de Clínicas y en todas las consecuencias resultantes del mismo.

3) Denunciar ante la opinión pública la conducta del Gobierno expresada en el atentado moral, físico y económico a la Universidad, por considerarla lesiva contra la dignidad de auténticos universitarios y en última instancia contra la Dignidad Nacional.

El Comité Ejecutivo

Montevideo, 4 de Febrero de 1971

EL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY ANTE EL ATENTADO CONTRA EL DOMICILIO DEL DR. RAUL PRADERI

El Comité Ejecutivo del S.M.U., preocupado por la modalidad violenta que van tomando las discrepancias en la sociedad uruguaya, y concretamente en esta oportunidad ante el atentado de que fuera objeto el domicilio del Dr. Raúl Praderi, analiza los elementos de información que ha podido recoger con relación a este hecho.

De la información recogida resulta que:

1) El atentado habría estado determinado por la discordancia de ciertas personas o grupos, con la conducta asumida por el Dr. Praderi en oportunidad del ingreso al Sanatorio Dr. Constancio Castells de personas heridas.

2) Tal conducta fue la de comunicar telefónicamente dicho ingreso a la autoridad policial, indicando que las lesiones que presentaban evidenciaban haber sido producidas por la explosión de una bomba. Ante una pregunta concreta de la jerarquía policial, agregó que él no sabía si los heridos eran o no "Tupamaros", pero que era de suponer que lo fueran.

Ante tales hechos el Comité Ejecutivo del S.M.U. DE-

CLARA:

1) El Dr. Praderi estaba, bajo responsabilidad penal, en la obligación de comunicar a la Policía el ingreso de heridos con esas características. Por lo tanto su conducta se ajustó a un deber que, como médico, no podía eludir.

2) El Dr. Praderi no estaba legalmente obligado a formular presunciones personales sobre la orientación ideológica o política de los heridos.

3) La intervención policial y, si correspondía, la actuación judicial, estaba impuesta por las circunstancias y por la ley, y de ellas debía resultar en qué condiciones, por cuáles motivos, y para qué fines, los heridos habían manipulado, o estaban presentes durante la manipulación de sustancias o artefactos explosivos.

Es decir: la opinión vertida sobre la calificación político-ideológica de los heridos, no aliviaba ni agravaba su situación, ya que ésta estaba determinada por los hechos, y la imposibilidad material y jurídica de ocultarlos.

4) El atentado contra el domicilio del Dr. Praderi está en total contradicción con la posición de principios tradicionalmente sustentada por el S.M.U., en cuanto al respeto de la persona humana, y lo socialmente negativo de la violencia.

Por tales Consideraciones, el Comité Ejecutivo del S.M.U.

RESUELVE

1) El más enérgico repudio al atentado perpetrado contra el domicilio del Dr. Praderi.

2) Publicar la presente Resolución.

El Comité Ejecutivo

Montevideo, 13 de Febrero de 1971.

INFORMACION DEL COMITE EJECUTIVO SEGURIDAD SOCIAL

El de la Seguridad Social es uno de los problemas de mayor gravitación en la vida contemporánea. En todo esquema de acción política, en cualquier parte del mundo, en mayor o menor grado, está presente. No hay partido político que se precie de tal que no incluya en su programa planes de Seguridad Social; ni asociaciones gremiales en cuyas plataformas reivindicatorias no ocupe un lugar de preferencia. Es que la Seguridad Social, en el mundo contemporáneo, abarca toda la trayectoria de la vida del individuo desde el momento de su concepción. Y desde que la Salud integra grande y especialísima parte de la estructura de la Seguridad Social, el médico y la medicina tienen en ella amplia, profunda y responsable participación. El Sindicato Médico del Uruguay, conciente de sus deberes de la hora y de la participación que le cabe en este problema, trabaja activamente en el estudio de toda la documentación exis-

tente en nuestro medio a través de su Comisión de Estructura Sanitaria. Por su parte, la Asociación Médica Mundial ha enviado a los ministros de Salud Pública y Trabajo y Seguridad Social una nota en la que se transcribe la resolución de las Asambleas de la A.M.M. celebrada en Oslo en agosto de 1970, la cual reza: "Que la Asociación Médica Mundial se dirija a los gobiernos de todos los países para que cualquier tipo de legislación que se elabore sobre salud pública y seguridad social sean previamente consultadas las organizaciones médicas de tal país". En dicha nota se destaca, además, el experto conocimiento, experiencia y contribución del Sindicato Médico del Uruguay en la formulación de Leyes de Salud Pública y Seguridad Social. Los responsables encargados de estas tareas en nuestra gremial trabajan, además, en contacto con diversos niveles sindicales y gubernamentales para que una futura ley de seguridad social contemple con justicia los intereses del trabajador y de la profesión médica del país.

EL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY ANTE LA SITUACION CREADA AL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS, DR. HUGO VILLAR.

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, ante la situación planteada con relación al Dr. Hugo Villar, Director del Hospital de Clínicas, a consecuencia del asalto realizado en él por las fuerzas de represión, por unanimidad

DECLARA QUE:

1) Una vez más corresponde destacar que el sólo hecho de allanamiento del Hospital de Clínicas, pero mucho más la forma en que fue llevado a cabo, constituye un agravio a la Universidad de la cual el Hospital forma parte, un ataque a la salud del pueblo y una ofensa a la dignidad humana.

2) Estos actos se integran en la campaña dirigida por el Gobierno contra la Universidad y la cultura nacional, porque éstas se ponen cada vez más de frente a los desbordes de aquél. Uno de los aspectos de esa campaña es la deuda multimillonaria que el Gobierno mantiene con la Universidad y otros órganos de enseñanza.

3) Esa campaña debe ser frenada por la acción mancomunada, en primer término, de las organizaciones gremiales de universitarios, en íntimo contacto con las gremiales de los obreros y de todos los trabajadores de las más diversas ramas de la actividad y, en definitiva, de todo el Pueblo.

Además corresponde que lleguen a los organismos internacionales la información veraz sobre estos sucesos, sus motivaciones y sus objetivos.

4) Ante la forma brutal que asumió el allanamiento, el Dr. Hugo Villar trató de encauzar los procedimientos por las vías menos perjudiciales y en su condición de Director del Hospital, de médico y de hombre adoptó la actitud digna que correspondía.

Las fuerzas de represión pretendieron menospreciar, en la persona del Dr. Villar, a la Dirección del Hospital, a pesar de pregonadas directivas que el Ministro del Interior había dicho impartidas para que todo procedimiento que se cumpliera fuera en presencia del dueño de casa y ofreciéndole la oportunidad de formular las observaciones que éste creyera del caso.

5) El Dr. Villar en el ejercicio de su ineludible responsabilidad como Director denunció posteriormente los daños materiales y de todo orden causados al Hospital y a sus pacientes.

6) El Ministro del Interior, Dr. De Brum Carbajal, trató de hacer creer, no se sabe a quién, en el hallazgo de Planes subversivos, bombas, etc., que luego no pudo explicar, ni convencer de ellas a nadie.

Su fracaso en esa absurda empresa de desprestigio de la Universidad, le hizo luego dirigir su enojo contra la persona del Dr. Villar y otros muy dignos profesionales médicos, por tantos conceptos muy superiores a él.

En tal sentido lanzó la noticia de que iniciaría juicio criminal contra el Dr. Villar y otros profesionales, pretendiendo que aquél habría incurrido, en sus declaraciones, y los demás no se sabe de qué modo, en actos delictivos.

7) En un Estado de Derecho, el Poder Ejecutivo debería poner la conducta del Dr. De Brum Carbajal —al ordenar operativos como el que lanzó contra el Hospital— a consideración de la justicia. Pero de todos modos, la especial mentalidad de los hombres como este Ministro, son juzgadas por la opinión de los hombres y mujeres razonables y honestos del Uruguay, que son mayoría. De ese juicio, por cierto, no salen favorecidos.

8) Son hombres y médicos como el Dr. Villar quienes ganan el respeto de todos, por la justeza de sus juicios, y la entereza de sus actitudes.

En consecuencia el Comité Ejecutivo del S.M.U., por unanimidad,

RESUELVE

1) Dar pleno apoyo al Director del Hospital de Clínicas, Dr. Hugo Villar, por su digna conducta, reconociendo en él lo más auténtico de la condición de universitario, de médico, de sindicalista, de ciudadano y de hombre.

2) Publicitar esta resolución.

El Comité Ejecutivo
Montevideo, 4 de Febrero de 1971

ANTE LA SITUACION DEL PROF. DR. LUIS A. CASTILLO EN LA JEFATURA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay en vista de:

A) La carencia de veracidad de las versiones puestas en circulación por algunos órganos de difusión sobre presuntos sensacionales descubrimientos en el Hospital de Clínicas durante el allanamiento del día 29/enero/71;

INFORMACION DEL COMITE EJECUTIVO SEGURIDAD SOCIAL

El de la Seguridad Social es uno de los problemas de mayor gravitación en la vida contemporánea. En todo esquema de acción política, en cualquier parte del mundo, en mayor o menor grado, está presente. No hay partido político que se precie de tal que no incluya en su programa planes de Seguridad Social; ni asociaciones gremiales en cuyas plataformas reivindicatorias no ocupe un lugar de preferencia. Es que la Seguridad Social, en el mundo contemporáneo, abarca toda la trayectoria de la vida del individuo desde el momento de su concepción. Y desde que la Salud integra grande y especialísima parte de la estructura de la Seguridad Social, el médico y la medicina tienen en ella amplia, profunda y responsable participación. El Sindicato Médico del Uruguay, conciente de sus deberes de la hora y de la participación que le cabe en este problema, trabaja activamente en el estudio de toda la documentación exis-

B) Que tales falsedades tuvieron origen de declaraciones hechas por el Ministro del Interior, Dr. De Brum Carbajal;

C) La posterior coacción que se pretendió ejercer sobre el Dr. Luis A. Castillo, Profesor de la Facultad de Medicina, Presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas y Jefe de Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Militar;

ha resuelto por unanimidad dar a publicidad la relación de los hechos, así como el juicio que ellos le merecen:

Hechos

1) El día 29/enero/1971 el Hospital de Clínicas y otras dependencias de la Universidad de la República, fueron ocupadas en un operativo policíaco-militar.

2) Se impidió a las autoridades del Hospital ejercer el menor control sobre el desarrollo de la operación.

3) Se perturbó la situación de los pacientes y se desconocieron normas elementales de consideración y respeto a los enfermos con la abrupta penetración de hombres armados en salas y consultorios. Se inutilizaron materiales de su planta física e instalaciones, así como equipos e instrumental, sin ninguna necesidad ni justificación. Se sustrajo y deterioró material científico. Se invadieron salas de operaciones contaminando instrumental esterilizado e impidiendo la realización de intervenciones quirúrgicas durante 48 horas.

Todo esto con ostentoso desprecio por el Hospital Universitario, sus Autoridades, sus Docentes, Estudiantes y Funcionarios; y con evidente riesgo para la salud y la vida de los pacientes.

4) Toda esta operación fue inútil en cuanto a encontrar delincuentes, elementos delictivos, o el cuerpo de algún delito, como no podía ser de otro modo. En el Hospital de Clínicas no se delinque: se trabaja por la salud y la vida del Pueblo, por la Docencia y la Investigación Científica.

El "bluff" publicitario ministerial se desintegró en horas. Toda la operación había sido en definitiva un puro desborde prepotente de la fuerza sin derecho.

5) Ante estos hechos la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas emitió una Declaración Pública que fue dada a conocer en Conferencia de Prensa, en la que fue portavoz su Presidente, el Prof. Dr. Luis A. Castillo.

6) Como consecuencia de la mencionada declaración, éste fue objeto de una investigación sumaria en el Hospital Militar, del cual era técnico desde hacía 25 años.

7) Ante procedimientos de coartación de la libertad de expresión y de coacción moral que se pretendió ejercer sobre él, el Dr. Castillo mantuvo la digna actitud que le dictaba su conciencia de universitario, de médico y de hombre.

Análisis y calificación de los hechos

Los hechos referidos en los numerales 1, 2 y 3 constituyen un atentado y un insulto contra la Universidad, la Profesión Médica y el Pueblo en su conjunto.

Si hechos de esa naturaleza son cometidos por personas privadas, sus autores merecen condenación por la opinión pública y castigo por los órganos de Justicia.

Cuando son cometidos por funcionarios públicos en cumplimiento de órdenes emanadas de sus jefarcas, estos merecen el repudio de los universitarios y de todo el Pueblo. Y, en un auténtico Estado de Derecho, deberían además ser sancionados.

El "bluff" publicitario que intentó montar el Gobierno por medio del Ministro del Interior y la absurda pretensión de que las Fuerzas Armadas habían sido agraviadas por las declaraciones que, sobre hechos que habían sido presenciados y vividos, formulara la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas a través del Dr. Castillo, son formas que asume la campaña contra la Universidad, desatada desde diversos frentes por este Gobierno.

Por un lado, se pretende enfrentar al Pueblo con la Universidad a la que se trata de hacer aparecer como órgano de la subversión y la violencia.

Por otro lado se trata de crear un enfrentamiento de las Fuerzas Armadas con la Universidad, haciendo aparecer dirigentes de un Instituto Universitario como actuando con ánimo de agravio a esas Fuerzas Armadas. La verdad es que nadie desea más que la Universidad la paz y el orden, porque sólo en ese clima es que la Universidad puede cumplir cabalmente sus objetivos: servir al país mediante el desarrollo de la ciencia, la técnica y la cultura general.

Y la verdad es, también, que nadie en más alto grado que la Universidad, aprecia a las Fuerzas Armadas como garantía de los derechos soberanos del Uruguay y de la tranquila convivencia de los habitantes del país.

No es la Universidad ni los universitarios, como tales, quienes agravian a las Fuerzas Armadas. Los que, ocupando cargos de gobierno ordenan a hombres del Ejército y la Policía a cometer actos como los que hemos comentado, son los que agravian a las instituciones Ar-

madas, al desviar a sus integrantes del cumplimiento de sus cometidos específicos y obligarlos a actuar contra otras instituciones del Estado y, en definitiva contra el Pueblo, que es quien debe beneficiarse de un correcto funcionamiento de las Fuerzas Armadas, de la Universidad y de las demás instituciones.

El Gobierno actúa como enemigo de la Universidad al negarse a pagarle lo que legalmente le debe. Por esa vía impide el desarrollo del progreso científico y técnico que la medicina actual ha puesto en su Hospital de Clínicas al servicio de la salud de nuestro pueblo: salvando vidas humanas y reparando y evitando los infortunios propios de la enfermedad. Actúa también como enemigo de las Fuerzas Armadas al obligarlas a cometer actos como el asalto a los locales universitarios. Y mucho más cuando se trata de un hospital, como en este caso.

Los hechos referidos en los numerales 5 y 6 son difíciles de calificar con palabras. Creemos que se califican por sí mismos.

Como consecuencia del precedente análisis, el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay

RESUELVE

1) Repudiar todo intento de coartación de la libertad de expresión y todo tipo de coacción moral como los que se han pretendido ejercer sobre el Prof. Dr. Luis A. Castillo y otros médicos del Hospital de Clínicas.

2) Apoyar la digna actitud del Prof. Dr. Luis A. Castillos en los sucesos desencadenados por el asalto al Hospital de Clínicas y en todas las consecuencias resultantes del mismo.

3) Denunciar ante la opinión pública la conducta del Gobierno expresada en el atentado moral, físico y económico a la Universidad, por considerarla lesiva contra la dignidad de auténticos universitarios y en última instancia contra la Dignidad Nacional.

El Comité Ejecutivo
Montevideo, 4 de Febrero de 1971

EL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY ANTE EL ATENTADO CONTRA EL DOMICILIO DEL DR. RAUL PRADERI

El Comité Ejecutivo del S.M.U., preocupado por la modalidad violenta que van tomando las discrepancias en la sociedad uruguaya, y concretamente en esta oportunidad ante el atentado de que fuera objeto el domicilio del Dr. Raúl Praderi, analiza los elementos de información que ha podido recoger con relación a este hecho.

De la información recogida resulta que:

1) El atentado habría estado determinado por la desconformidad de ciertas personas o grupos, con la conducta asumida por el Dr. Praderi en oportunidad del ingreso al Sanatorio Dr. Constancio Castells de personas heridas.

2) Tal conducta fue la de comunicar telefónicamente dicho ingreso a la autoridad policial, indicando que las lesiones que presentaban evidenciaban haber sido producidas por la explosión de una bomba. Ante una pregunta concreta de la jerarquía policial, agregó que él no sabía si los heridos eran o no "Tupamaros", pero que era de suponer que lo fueran.

Ante tales hechos el Comité Ejecutivo del S.M.U. DECLARA:

1) El Dr. Praderi estaba, bajo responsabilidad penal, en la obligación de comunicar a la Policía el ingreso de heridos con esas características. Por lo tanto su conducta se ajustó a un deber que, como médico, no podía eludir.

2) El Dr. Praderi no estaba legalmente obligado a formular presunciones personales sobre la orientación ideológica o política de los heridos.

3) La intervención policial y, si correspondía, la actuación judicial, estaba impuesta por las circunstancias y por la ley, y de ellas debía resultar en qué condiciones, por cuáles motivos, y para qué fines, los heridos habían manipulado, o estaban presentes durante la manipulación de sustancias o artefactos explosivos.

Es decir: la opinión vertida sobre la calificación político-ideológica de los heridos, no aliviaba ni agravaba su situación, ya que ésta estaba determinada por los hechos, y la imposibilidad material y jurídica de ocultarlos.

4) El atentado contra el domicilio del Dr. Praderi está en total contradicción con la posición de principios tradicionalmente sustentada por el S.M.U., en cuanto al respeto de la persona humana, y lo socialmente negativo de la violencia.

Por tales Consideraciones, el Comité Ejecutivo del S.M.U.

RESUELVE

1) El más enérgico repudio al atentado perpetrado contra el domicilio del Dr. Praderi.

2) Publicar la presente Resolución.

El Comité Ejecutivo
Montevideo, 18 de Febrero de 1971.

tiente en nuestro medio a través de su Comisión de Estructura Sanitaria. Por su parte, la Asociación Médica Mundial ha enviado a los ministros de Salud Pública y Trabajo y Seguridad Social una nota en la que se transcribe la resolución de las Asambleas de la A.M.M. celebrada en Oslo en agosto de 1970, la cual reza: "Que la Asociación Médica Mundial se dirija a los gobiernos de todos los países para que cualquier tipo de legislación que se elabore sobre salud pública y seguridad social sean previamente consultadas las organizaciones médicas de tal país". En dicha nota se destaca, además, el experto conocimiento, experiencia y contribución del Sindicato Médico del Uruguay en la formulación de Leyes de Salud Pública y Seguridad Social. Los responsables encargados de estas tareas en nuestra gremial trabajan, además, en contacto con diversos niveles sindicales y gubernamentales para que una futura ley de seguridad social contemple con justicia los intereses del trabajador y de la profesión médica del país.

INFORMATIVO DEL CENTRO DE ASISTENCIA

PSIQUIATRIA INFANTIL Y PSICOLOGIA INFANTIL (PSICOTECNICOS).

Dada la escasez del número de técnicos de estas disciplinas en el CASMU y para resolver los problemas asistenciales creados, las autoridades han resuelto que se podrá autorizar la inscripción como Psiquiatras Infantiles y/o como Psicotécnicos Infantiles a aquellos aspirantes que no reúnan todas las exigencias establecidas por la reglamentación vigente de ingreso, previo informe favorable de las Comisiones Asesoras Permanentes de dichas disciplinas.

COMISION DE CONTRALOR. Por licencia del Dr. Falcone, ha sido designado como Presidente de esta Comisión el Dr. Esteban Pollak.

DECESO DEL CONTADOR SEXTO MONTEDONICO. Con motivo del fallecimiento de este distinguido ex-funcionario del CASMU, de una prolongada actuación como Contador General en la cual el cuerpo médico pudo aquilatar sus múltiples virtudes, la Junta Directiva acordó en envío de una ofrenda floral, de un comunicado a la prensa y una nota de condolencia a sus familiares.

MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DE ORDENES. En breve entrará en vigencia la sustitución de la orden de consultorio para Medicina General y Pediatría por un talón que el técnico arrancará del recibo del abonado. Para su puesta en práctica, se requiere el funcionamiento del sistema computacional programado por el Ing. Osín y su equipo. Los técnicos del CASMU recibirán con la debida antelación las instrucciones para el manejo del nuevo mecanismo, que significará una considerable facilitación de los trámites a los abonados.

También se han suprimido diversos tipos de órdenes, que se liquidarán con la presentación de la indicación del médico tratante (como viene haciéndose desde hace tiempo para Laboratorios, Rayos X, Etc.) y que son:

a) Radioterapia. Electroshock.

b) Electroencefalograma. Foniografía. Audiometría. Psicodiagnóstico. Alergistas. Estas últimas (grupo b) deben ser enviadas al Departamento de Despacho de Ordenes, Colonia y Arenal Grande, 1er. Piso, para su autorización, sellado y registro.

En cuanto a las órdenes para Practicantes de Zona, su validez podrá ser hasta de un mes, si la indicación médica cubre plazos mayores de 7 días. De esa manera se evita que el abonado concurre semanalmente para su renovación y, a veces, que el practicante este efectuando tratamientos sin que la familia se preocupe en ir a renovar una orden vencida.

Se señala que en todos los casos, debe recordarse los derechos de los abonados: radioterapia a los 3 meses y con el 4º recibo; los demás pases con 6 meses de antigüedad; practicantes después de los 30 días y con el 2º recibo.

Los abonados que ingresan con franquicias tienen todos los derechos desde el primer día. En caso de duda, se envía al abonado al Despacho de Ordenes en la dirección arriba indicada.

SITUACIONES DE REMUNERACION A DESTAJO. Por las condiciones de trabajo en ciertos sectores técnicos, se resolvió remunerar a destajo las broncoscopia y esofagoscopias, los electrocardiogramas a domicilio y Sanatorio, y las ayudantías en Cirugía (en este caso promediando cada cuatro meses) con la limitación de los topes vigentes. Además, durante los meses de enero y febrero, ante las situaciones de licencias, se pagará a destajo a los anestesiistas.

SITUACIONES DE DIALISIS RENAL. Se creó una Comisión para estudiar esta indicación terapéutica a los abonados del CASMU, integrada con los Dres. Bouton, Gómez Haedo, Petrucelli, Campalans, Antuccio, Mazzuchi y Grumberg.

OBRAS SANATORIALES. La Comisión Administradora de Bienes (CABMI) ha iniciado las obras de remodelación de ciertos sectores.

—En el Sanatorio Nº 1 "Dr. Carlos M. Fosalba", se harán las habitaciones para los anestesiistas y transfusionistas en el 9º Piso. Igualmente se sacará Rayos X del Bloque Quirúrgico, facilitando que en su lugar se ubique una Recuperación Post-Anestésica, y se colocará en el 5º Piso.

—En el Sanatorio Nº 3 "Dr. Pablo Carlevaro" se construirán locales para el Servicio de Hemoterapia, incluyendo Transfusionista interno, y para Ropería y Vestuarios. Se aprobó la adquisición de equipos de Rayos X, para dotar al Sanatorio Nº 3 de este servicio realmente necesario.

—Se ha importado un esterilizador modelo "Vacamatic", que será ubicado a la brevedad en los Sanatorios de la institución. El Ingeniero Asesor de la C.A.B.M.I. ha elaborado un plan de adquisiciones de equipos de esterilización, a estudio de las autoridades.

REGIMEN DE ATENCION DEL PARTO. Finalmente se acordó la nueva catalogación del parto en la institución, estableciéndose que a partir del 1º de Diciembre de 1970 se le considerará, a los efectos de la remuneración, como una intervención mayor de urgencia con sus órdenes post-operatorias, viáticos, etc., liquidándose a destajo pero dentro de los topes máximos que rigen en la institución.

Por otra parte, está a estudio la posibilidad de organizar guardias de urgencia para los partos de elección en los días sábados y domingos.

INDICACIONES EN FISIATRIA. Se encomendó al Jefe del Servicio, Dr. De Castellet, la organización para los próximos meses de una mesa redonda con participación de distintos sectores de especialistas, para ajustar los criterios técnicos que regirán en la institución para los pases e indicaciones a fisioterapia.

GUARDIAS DE CIRUGIA GENERAL DE URGENCIA. A partir del 1º de Febrero de 1971 se asumió esta actividad a la de los especialistas quirúrgicos de urgencia en cuanto a remuneración por: guardia de retén, orden sanatorial validez 7 días (se operen o no los pacientes), llamados de urgencia para Sanatorio y domicilio, y a destajo las operaciones de pacientes de los que se hacen cargo durante la guardia. Por otra parte,

se transcribe la comunicación recientemente dirigida al cuerpo técnico sobre el mecanismo de funcionamiento de las guardias de cirugía de urgencia, que expresara:

1) Todo paciente de Cirugía de Urgencia deben ser visto por el Cirujano de guardia de Retén, único técnico cuya actuación devengará remuneración; sea o no operado el paciente.

2) En caso de que la familia o el médico tratante plantee el deseo de que la atención sea realizada por otro Cirujano, ello debe ser solicitado al Cirujano de Guardia y autorizado expresamente por éste en la historia clínica.

3) En caso de no localizarse el cirujano elegido en dicha eventualidad, el paciente queda nuevamente a cargo del cirujano de urgencia que lo vio al ingreso.

4) Las guardias de cirugía general de adultos constan de dos técnicos simultáneamente durante 24 horas. Para una mejor división del trabajo, uno de los cirujanos es convocado en primer lugar entre las 8 y las 20 horas y el otro entre las 20 y las 8 horas.

En todo caso en que el cirujano a convocarse en primer lugar no pueda ser localizado de acuerdo a los plazos razonable que establezca el médico interno del Sanatorio o esté ocupado atendiendo a otro enfermo, el técnico que ocupa el segundo lugar será convocado y debe hacerse cargo del paciente hasta su alta.

NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DE SERVICIO. El ingreso a estas categorías (mucamas, peones, ayudantes de cocina) se hará exclusivamente por cuadros seleccionados dos veces al año, los meses de abril y octubre.

Se solicita a los colegas no envíen en forma continua a aspirantes al ingreso, para entrevistar a los jefes de la institución, dado que significa para éstos un recargo de tareas sin ningún resultado práctico.

ACLARACION DE TECNICOS CARDIOLOGOS. Los Dres. W. Espasandín, D. Stryger y O. Fiandra aclararon que una información publicada en la revista "Corriente Alterna" sobre su participación en la fabricación nacional de marcapasos cardíacos que luego fue objeto de un apartado repartido a instituciones y colegas, se efectuó con total desconocimiento y sin autorización de su parte.

LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA. Los técnicos de la institución cobrarán en el futuro su licencia anual de acuerdo al promedio que en ese momento vienen percibiendo.

ASAMBLEAS GENERALES. Se comenzó con la organización práctica de las Asambleas de los médicos del CASMU agrupados por zona, para discutir los problemas más trascendentes de la institución, comenzando por el sistema de listado, etc. Se prevee el funcionamiento de unos 60 grupos zonales contando con alrededor de 50 médicos cada uno, y es factible que las primeras asambleas funcionen a partir del 15 de Marzo.

INCOMPATIBILIDADES DE ACUMULACION DE TRABAJO MUTUAL. El Comité Ejecutivo del S.M.U. dio su visto bueno a la reglamentación aprobada por la Junta Directiva del Centro de Asistencia.

Conceptualmente, se establece como elemento básico, que ningún médico de la institución (grupo 50) que superen los 6 sueldos bases, tope del médico exclusivo. En caso de sobrepasarlos fuera del CASMU, el médico deberá optar si continúa en la institución. En caso de sobrepasarlo entre el mutualismo (grupo 50) y el CASMU, sólo percibirá en el Centro de Asistencia la diferencia hasta completar 6 sueldos base.

Se establece una Comisión de Contralor de Acumulaciones, que actuará en base a declaración jurada avalada por recibos, constancias, etc. Además, se establece que los médicos que trabajen en el CASMU sólo podrán tener un cargo en organismos públicos y privados, y dos si uno de ellos es docente.

RENUNCIA DEL DR. NANDE ARAMBURU. Con motivo de acogerse dicho técnico fundador del CASMU a los beneficios jubilatorios, se resolvió aceptar su renuncia, agradecer los importantes servicios prestados durante 35 años y designarlo abonado honorario, entregándole una medalla de oro en reconocimiento a su gestión.

GASTROENTEROLOGIA INFANTIL. Con motivo de la creación de esta especialidad en el CASMU, se integró con los Dres. Salomón Fabius, M. Wasserstein y V. Scolpini, la Comisión Asesora para estudiar las solicitudes de ingreso antes de su aprobación por la Junta Directiva.

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. Para poner en práctica el nuevo sistema de mecanización acordado por la institución (una de cuyas resultancias es la supresión de las órdenes a consultorio de medicina general y pediatría), se aprobó un convenio con la Universidad para la utilización por el CASMU del equipo computacional de la misma.

AFILIACIONES COLECTIVAS. En enero y febrero se incorporó importantes contingentes de familiares de funcionarios municipales.

VACUNA ANTITETANICA. Se aprobó una propuesta del Jefe del Departamento de Medicina Preventiva, Prof. Federico Salveraglio, por la cual el Centro de Asistencia concurrirá a las fábricas de los sectores con afiliación colectiva, para proceder a la vacunación antitetánica de sus operarios, desde luego previa aceptación de los mismos.

RECTOSIGMOIDOSCOPIAS. Se aprobó, previa encuesta entre los especialistas que por gran mayoría optaron por ese régimen, que esta técnica volverá a realizarse en los consultorios privados de los médicos o en las policlínicas cuando corresponda. Ello se debe a que la institución no cuenta para ello con el local más adecuado.

Los técnicos que las realicen en consultorio percibirán por las rectosigmoidoscopias una compensación por los gastos devengados, cuyo monto será fijado por las autoridades previo informe de una Comisión integrada por los Dres. M. Cohen y M. Wasserstein.

Desde luego, se continuarán realizando en Sanatorio o Policlínica los exámenes de pacientes internados o de algunas situaciones especiales debidamente autorizadas.

CUOTA MATERNO INFANTIL. De acuerdo al aumento de los costos desde el 1º de Enero de 1968, fecha de vigencia de la cuota anterior, se estableció que a partir del 10 de Febrero de 1971 el valor de la asistencia Sanatorial del parto será de \$ 15.000.— (quince mil pesos), cifra que incluye la afiliación prenatal y atención integral del recién nacido.